

# Las Dominicales

SEMANARIO LIBREPENSADOR

Órgano de la Federación internacional de Librepensadores en España, Portugal y América.

Si pensase que obra, la mujer que arrega su casa, el magistero que enseña sus funciones, el obrero que trabaja, hacen una obra tan grande como el mundo que ora y ayuna.—Luzero.

Desde la India hasta la Francia el sol no ve más que una familia inmensa que debía regirse por las leyes del amor. Mortales, todos sois hermanos.—Voltaire.

Haz el bien por el bien. No emplees jamás la humanidad como un simple medio. Respétala como un fin.—Aristóteles.

El hombre debe realizar bajo Dios la armonía de la Naturaleza y el Espíritu en forma de voluntad racional y por el puro bien.—Krause.

Que la verdad ostente todos sus esplendores en la tierra; que se despejen los templos y caigan hechos polvo los troncos, y se sotoren bajo el fango los adoradores del vellocino de oro si se interponen en su camino. Paso, paso a la verdad divina.—El Espíritu del 47.

No mate, no hurte, no mintas, no prevariques, honra a tus padres, en suma, cumple la ley de Dios, amándole y sirviéndole.—Moisés.

La fuente de la vida es la ciencia. En caso de duda, el juez supremo es la conciencia.—Monsi.

Conócete a ti mismo.—Sócrates.

Trabaja para extirpar el mal. Embellece la tierra cubriéndola de vegetales y animales útiles.—Zoroastro.

Todos los hombres son iguales. No hay otra diferencia entre ellos que las virtudes que poseen.—Buda.

Amas los unos a los otros.—Sed perfectos como nuestro Padre que está en los cielos.—Jesús.

La piedad no consiste en levantar el rostro hacia Levante o Fugente. Piedad es el que socorre a los huérfanos, a los Pobres, rescata los cautivos, observa la oración, de limosna, se pacifica en la adversidad. El que se justifica ante Dios es clemente y misericordioso.—Mateo.

MADRID

Viernes 5 de Octubre de 1906.

Oficinas.—Calle de San Mateo, 18, 2.  
Toda la correspondencia, sea de redacción, sea de administración, se dirigirá en esta forma:  
Fernando Lozano. Apartado 109.—Madrid.  
La Redacción no devuelve los manuscritos, ni responde de los artículos firmados.

NÚMERO 293.

AÑO VII

PRECIOS.—Madrid: Trimestre, 2 pesetas. Idem Provincias: 250 idem. Extranjero: Año, 12 idem. Ultramar: Año, 8 pesetas oro.—Número suelto corriente, 10 céntimos de peseta.—Idem idem atrasado, 25 idem.—A los vendedores, 8 reales la mano.  
El pago se hará por trimestres ó años anticipados.

## ADVERTENCIA

Rogamos a nuestros corresponsales y suscriptores se sirvan enviarnos a la mayor brevedad posible el importe de sus descubiertos, para que no sufra entorpecimiento la buena marcha del periódico.

Urge atiendan con interés la anterior reclamación.

## CONGRESO DE LIBREPENSADORES EN LA ARGENTINA

(Por el cable.)

Buenos Aires 25 (9 m).—El presidente accidental de la República y vicepresidente efectivo, Sr. Figueroa Alcorta, recibió ayer, en el Palacio Presidencial, a la casi totalidad de los delegados extranjeros al III Congreso del Librepensamiento, entre los que se encontraban D. Fernando Lozano, don Belén Sárraga y su esposo D. Emilio Ferrero.

El Sr. Figueroa, dijo que su gobierno es liberal en todo orden de ideas.

Dedicó grandes elogios a la labor del actual Congreso librepensador, aplaudiendo sus acuerdos, que representan un alto ideal de la sociedad.

Los congresistas salieron satisfechos de la afectuosa acogida que les dispuso el presidente.—Malagarriga.

Buenos Aires 1.º (1,20 m).—La Revolución de Septiembre ha sido solemnizada con la apertura del Congreso de los republicanos de América, asistiendo noventa delegados de los Comités provinciales de la Argentina y de las Ligas de Cuba, Puerto Rico, Brasil, Méjico, Uruguay, Paraguay y Chile.

Calzada, presidente del Congreso, pronunció el discurso de salutación.

Por la noche se celebró una fiesta en el teatro Victoria, donde reposaba la concurrencia, asistiendo muchísimas señoras.

Cuadrado, presidente del Centro de Río Janeiro, ofreció un álbum con millares de firmas a Calzada, que éste agradece, sobre todo, por la fecha que recuerda y ensalza la obra del Congreso.

Lozano fue obsequiado con una medalla de oro. Su discurso fue ovacionado.

Doña Belén Sárraga fue también ovacionada.

El Congreso continuó sus deliberaciones. Se ofrecerá a los delegados un grandioso banquete en el Centro Republicano.—Malagarriga.

Buenos Aires 1.º.—El Congreso terminó sus deliberaciones con un entusiasmo indescriptible.

Fueron aprobadas las conclusiones propuestas por Calzada, organizando, bajo la base de la autonomía, las ligas republicanas de las ciudades americanas. Declaróse constituida la Federación Republicana Española en América, cuyo Directorio deberá residir en Buenos Aires.

También se acordó que el próximo Congreso se celebre en Montevideo en 1908.

Malagarriga presentó las conclusiones políticas que adoptó la Asamblea y en las que se afirma el liberalismo, abordando resueltamente los temas educativo, económico en sentido progresivo y radical; se afirma también la Asamblea de Unión Republicana bajo la jefatura de Salmerón, y la solidaridad de los españoles en América.

El Sr. Troyteyro lee la lectura a las conclusiones por las que se establece el Tesoro republicano.

El Sr. Lozano pronuncia un elocuente discurso aclamando los ideales progresistas.

El Sr. Calzada pronuncia el discurso de clausura expresando su gratitud por la felicitación que le han dirigido los congresistas.

Son nombrados para presidentes hono-

rarios del Directorio, Salmerón, Suñer y Capdevila y Lozano.

Presidente efectivo Calzada.  
Vicepresidentes: Cores, delegado del Uruguay, y Malagarriga, delegado de Cuba.

Vocales: Ares de Parga, del Brasil; Marín, de Méjico; Rivas, de Puerto Rico; Araucil, del Paraguay; Troyteyro, de Chile.

Por último, Calzada presentó al Congreso una proposición, para que se dirigiese a Nakons un mensaje de felicitación y cariño.

Los congresistas aclamarón a Nakons con entusiasmo frenético, acordándose por unanimidad saludarle en el acto por el cable.—Malagarriga.

## INFLUENCIA DE LA LIBERTAD

EN EL PROGRESO DE LOS PUEBLOS

(Continuación.)

Digase lo que se quiera en contrario, resulta indiscutible que la preponderancia teocrática fué siempre contraria al fomento de la civilización y aun del propio bienestar de los pueblos.

Es evidente que las épocas en que de mayor preponderancia han gozado los curas y los frailes, han resultado las más desgraciadas de nuestra Historia. Nunca han estado en España más respetadas las gentes de iglesia, más considerada la autoridad pontificia ni más en auge las órdenes monásticas que lo estuvieron en el siglo XVII; y, sin embargo, en aquel siglo de predominio teocrático se perdieron los Estados de Flandes, Portugal y gran número de posesiones americanas; se arruinaron la marina, el comercio y la agricultura, y llegó la nación a los más deplorables extremos de incultura, miseria e impotencia.

Luego, en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la dinastía borbónica inauguró en el gobierno de esta Península una serie de reformas liberales; cuando Carlos III destruyó a los jesuitas, metió en cintura a los obispos turbulentos y liberalizó el país, teniendo las ticsas a la Santa Sede Apostólica, España comenzó a levantarse de su triste abatimiento medieval; se rehicieron sus fuentes de riqueza y aumentó notablemente el nivel moral e intelectual de sus hijos. Después la dinastía borbónica fué degenerando poco a poco, hasta que vino a caer en poder del inepto Carlos IV, que tuvo la endiablada ocurrencia de poner el gobierno en manos del hermoso Godoy, hombre-aguina, muy a propósito para lucir el palmito, montado sobre los más briosos corceles y para flictear regimiento en la corte; pero completamente inútil para servir de motor al desenvolvimiento progresivo de una nación territorial que por aquel entonces lo era todavía la nuestra.

Al fin surgió la famosa revolución francesa, que en poco tiempo dió al traste con el absolutismo europeo y abrió vastos horizontes al progreso general del mundo, disponiendo a los pueblos a promover su liberación política, moral y aun económicamente hablando.

Y desde que tal sucedió, la civilización mundial ha tomado vuelos sorprendentes; la tiranía ha sido vencida en toda la línea y el pueblo se ha hecho soberano.

Con este motivo, una vez que hubo triunfado en Europa el régimen constitucional, se aceleró más y más cada día la marcha del progreso; la civilización se hizo racionalista, se proclamaron los derechos del hombre, y con ellos la libertad del pensamiento, y acabó por siempre el fatal reinado de la miseria, del ahorramiento y de la santa ignorancia.

Europa entró entonces en una nueva fase de agitación seleccionadora que produjo efectos saludables en los destinos de los grandes pueblos.

Esto no obstante, España continuó todavía durante mucho tiempo aferrada a los métodos vetustos, gobernándose de un modo deplorable y rindiendo culto a las grandes mentiras ahorradoras de la Historia y de la tradición.

De ahí nuestro actual atraso.

Cierto que al fin la revolución septembrina acabó con las grandes vergüenzas del absolutismo disfrazado, de las camarillas palaciegas y de los gobiernos rufianescos; pero la revolución española de 1868 fué hecha tarde y mal, y de ahí el que nuestro actual estado político, social y económico, resulte tan deplorablemente inferior, comparado con el de las grandes y pequeñas nacionalidades europeas que supieron entrar a tiempo y con consciente decisión, en el hermoso movimiento libertador iniciado por los sabios enciclopedistas y llevados a feliz término por los grandes e ilustres varones promovedores heroicos de la redentora y triunfante revolución francesa.

Si; nosotros tuvimos la triste fatalidad de continuar viviendo durante largos años bajo un régimen caduco cuando ya los demás pueblos europeos habían abrazado resuelta y conscientemente el constitucionalismo.

Mientras ellos se declamaban soberanos y proclamaban la libertad del pensamiento, nosotros gritábamos: ¡Vivan las caenas! y declaramos funesta la manía de pensar...

Esto claro está nos ha costado caro, muy caro, pues que indudablemente, a él se debe el que hayamos venido a caer de una manera tan lamentable.

La tremenda debacle sangrienta comenzada en Cavite y terminada en Santiago de Cuba, fué el castigo a que nos hablamos hecho hace tiempo acreedores por nuestro vergonzoso quietismo musulmán, nuestra incultura extemporánea y nuestro tradicional desamor a la libertad.

Espiritualmente mirábase hacia el África, hacia la tierra de la barbarie, cuando deberíamos haber mirado hacia Europa, que es la tierra bendita de la civilización.

Nada nos conmovía la sinistria clásica modorra africana.

Mientras el mundo civilizado marchaba hacia adelante, hacia la conquista de la libertad y del progreso en todos sus diversos aspectos y complejas modalidades, nosotros nos obstinábamos tercamente en retrotraer las épocas pasadas. Históricamente queríamos vivir la vida del cangrejo. La regresión nos seducía. Soñábamos con volver a los tiempos de Mari-Castaña y nos creíamos cada uno un Cid Campeador.

Las proezas belicosas de las indomables hordas rifeñas, lograbah impresionarnos más hondamente que las mayores conquistas de la ciencia y del progreso.

De ahí el que ahora, al sentirnos desengañados y maltrechos, nos veamos en la dolorosa precisión de confesar humildemente ante el mundo civilizado, que nos hace falta europeizarnos para promover el engrandecimiento nacional...

Si; evidentemente nos hace falta, mucha falta europeizarnos.

Para conseguirlo, claro está, es preciso que abordemos de frente todos los grandes problemas de la vida moderna y que nos dispongamos a entrar de lleno en una nueva era de libertad y de cultura.

Democracia y civilización: he ahí los dos grandes principios que a la hora presente inspiran el inmenso espíritu del progreso moderno.

Y es tal y tan decisivamente benéfica la influencia seleccionadora que la libertad y la civilización ejercen en el modo de ser de las naciones, que apenas es concebible la existencia de otros agentes de regeneración más eficaces para purificar y restablecer a los pueblos, caídos, ya que, para llegar al reinado de la igualdad social porque hoy todos suspiramos, será preciso producir primeramente la emancipación política y moral de los hombres esclavizados.

La libertad reanima a los pueblos y la instrucción los vigoriza haciéndolos aptos para vivir la vida augusta de la civilización y del derecho. Hace falta que España se decida a entrar de lleno en las corrientes del progreso moderno, que se apreste a regenerarse por el trabajo y la instrucción.

Abriendo muchos centros de enseñanza y dignificando la personalidad de los maestros; proclamando la autonomía del profesorado oficial en cuanto se refiere a la libre elección de los métodos pedagógicos por él y por los alumnos preferidos para la augusta función de enseñar y aprender, se llegará en poco tiempo a producir efectos maravillosos, en el perfeccionamiento de los españoles del porvenir.

Errando conventos y edificando escuelas, suprimiendo obispos y canongas, y estableciendo Escuelas de Artes y Oficios y Granjas agrícolas de experimentación, sería fácil tarea rehacer la patria muerta.

Los Estados Unidos de América, la poderosa República norteamericana, muy pocos años antes de entablar la lucha armada que sostuvo hace algunos años con esta España sin ventura, contaban con más de 300.000 MAESTROS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, y en cambio, sólo mantenían en activo un EJÉRCITO DE 25.000 HOMBRES.

En los norteamericanos el amor a la instrucción puede decirse que es un sentimiento congénito. Todo cuanto los gobiernos de los Estados piden para favorecer el fomento de la instrucción pública, pareceles poco a los norteamericanos.

De ahí se desprende su actual preponderancia.

Hay Estados de la Unión en que, como en el de Massachusetts, cada ciudadano paga más de 100 pesetas anuales para el sostenimiento de la instrucción pública, y en muchas localidades de la gran República angloamericana, los gastos de la enseñanza absorben la tercera parte de los impuestos de la municipalidad.

Más, no vaya a creerse que por esto los Municipios de los Estados intervienen directa y decididamente en el régimen educativo de las escuelas. No; las escuelas son libres, y sólo a las juntas de inspección, compuestas de comisarios especiales nombrados directamente por el pueblo, les está encomendada la misión de velar por la moralidad del método educativo, ejerciendo la suprema inspección facultativa, y encargándose del nombramiento de los profesores y hasta de la recaudación de la contribución de escuelas y de la inversión de fondos; en una palabra, ejerciendo las funciones de todo cuanto al buen régimen, organización y desenvolvimiento de la enseñanza se refiere.

La descentralización y libertad de la enseñanza es tal en los Estados Unidos, que hasta los maestros con subvenciones y honorarios oficiales, están en completa libertad de enseñar a sus discípulos por el método educativo que estimen conveniente, y de las escuelas oficiales se halla desterrada toda enseñanza religiosa. Muchas escuelas norteamericanas se rigen interiormente por el sistema llamado republicano, sistema educativo eminentemente democrático que consiste sencillamente en que los alumnos que asisten a las clases, forman ellos mismos su reglamento educativo y velan por la conservación de la disciplina pedagógica bajo la dirección inmediata de los profesores, cuya autoridad viene a quedar reducida a la muy democrática de compañeros afectuosos de los educandos.

En nuestro actual modo de ser, acostumbrados como estamos a vivir siempre apremiados y dependientes siempre, es casi seguro que las ideas expuestas precedentemente, parecerán a muchos de nuestros lectores algo atrevidas e impracticables. Pero nosotros podemos afirmar, y desde luego afirmamos resueltamente, que sólo así, habituando el niño a la libertad, a la autonomía, al gobierno de sí mismo, inclinándole en la verdad solemne de que existe en sí y para sí como fin y no como medio, se consigue la formación de hombres aptos para vivir la vida augusta de la libertad y del progreso.

La escuela debe ser un lugar alegre y risueño, donde los niños se instruyan recreándose. En ella deben proscribirse los castigos aflictivos y las reprensiones groseras.

Un maestro de semblante adusto armado de disciplinas y que sólo piensa en tener a sus pequeños educandos metidos en un puño, es un contratendido viviente.

El maestro no debe ser, cual suele acontecer por regla general, el tirano del niño, sino su amigo afectuosísimo.

El buen preceptor, no debe pretender el gran absurdo pedagógico de que el niño se eleve hasta su seriedad de hombre, sino que está en el deber, en el deber sagrado, ineludible (si ha de desempeñar sabiamente sus funciones de educador inteligente), de descender jovial hasta las risueñas alegrías y grandes bullicios infantiles para identificarse, simpática y amorosamente, con el espíritu candoroso y voluble de sus niños educandos.

El rigorismo, la amenaza y la severidad del maestro sin sentido pedagógico ni vocación educativa que trata al niño como a un esclavo a quien capatea y escarnece por la cosa más insignificante y baladí; las asperezas de carácter de esos maestros malhumorados que no sienten otros afectos hacia la enseñanza que los de ir malviciando a su costa; todos esos rigorismos salvajes que comunmente constituyen el método educativo de la inmensa mayoría de los maestros españoles, son causa de nuestra inferioridad nacional, porque sofocan en el niño toda ingeniosidad espontánea y producen efectos deplorables de hipocandria prematura en la infancia oprimida.

El niño debe ser travieso, inquieto, revolucionario, si se quiere; y el sabio educador jamás procurará poner frenos imprudentes al bullicio locuz de sus alumnos infantiles, sabiendo cual está obligado a saber, que en esas travessuras y vivacidades de la infancia irreflexiva, se hallan condensadas todas las grandes aptitudes de ingenio, de entereza, de energía, de capacidad y de arresto, creadoras del carácter de las nuevas generaciones.

Toda opresión produce efectos deplorables en el desenvolvimiento psíquico, intelectual y físico de la especie humana.

Oprimir al niño, embrión del hombre, es preparar para el mañana una sociedad de ciudadanos humildes, buenos, tan sólo para arrastrar cadenas y soportar sumisos, abyectamente sumisos, toda clase de miserias, de vilipendios y tiranías.

Los buenos maestros deberán huir cuanto puedan de recargar de estudios áridos la mente de los niños y no hacerles aprender de memoria largas narraciones absurdas e inútiles cronológicas, porque resulta infinitamente más práctico para los efectos educadores de la buena enseñanza, instruir de viva voz, con ejemplos naturales y precisos, haciendo, en fin, pensar y discutir a los alumnos, que no proporcionarles una instrucción superficial, una instrucción rutinaria, fonográfica, que en definitiva, nada enseña ni para nada vale.

Es preciso que los niños aprendan a pensar libremente, con su propio cerebro y por su propia cuenta. Que perciban y conciben clara, nitidamente, para que de esta manera, cuando lleguen a la edad viril, los sea dado formar juicios de comparación, y así no aceptarán sin previo examen y discernimiento propio, los grandes errores políticos, jurídicos, religiosos y sociales que se les sirven como verdades inconcusas consagradas por absurdas tradiciones y atávicos prejuicios casi siempre disparatadas.

La misión educadora del maestro no es hacer monárquicos, republicanos o socialistas, católicos, protestantes o ateos, sino formar hombres aptos para vivir la vida del progreso y de la libertad.

Esa instrucción dogmática que esteriliza los cerebros de los hombres, inculcando en el niño ideas absurdas y principios de una extravagancia inconcebible, es la causa eficiente de cuantos males acerbos, afrentas ignominiosas y tristes humillaciones padece la gran Humanidad, la Humanidad ahorrada de los explotados, de los perseguidos, de los eternos crucificados, en fin.

(Se continuará.)

## LA PAZ UNIVERSAL

Es necesario declarar guerra perdurable a la guerra. Es necesario decir que así como por las competencias espirituales, por las emulaciones artísticas, por los debates científicos, por los disonamientos y contradicciones de ideas, por la libre concurrencia de productos, el hombre alza, mejorando la sociedad, una obra suprahumana, por el combate cruento, por la matanza exterminadora, por el incendio y el saqueo, por el sacrificio de sus enemigos, por las heridas abiertas en los cuerpos ajenos, por los esteriores de tantas prematuras agonías, por el amontonamiento de cadáveres que canceran el suelo con su podre y apagan el aire con sus miasmas, el hombre se parece al mudo tiburón de los abismos y al traidor tigre de los desierto, quienes viven inalterables en una horrible carnicería y respiran de gozo al hedor de la sangre.

No creáis ideas estas de un cosmopolita del siglo corriente; basta hojear cualquiera de nuestros clásicos y las cosecharéis a manos llenas. Todavía me huelgo con la memoria de frases aprendidas en sus libros, cuando tenía tiempo de leerlos, que me aleccionaban en los beneficios de la paz, tan pródiga y consoladora, como en los males de toda guerra, la cual, cuando está vencida en ella se declara y se sabe aquel enigma del vencido león, en cuya boca, después de muerto, hacían panales las abejas; porque acabada la guerra, como abre la paz el paso al comercio, toma en la mano el arado, ejercita las artes; de donde resulta la abundancia y de ella las riquezas; las cuales, perdido el temor que las había retirado, andan en las manos de todos.

Ningún enemigo mayor de la Naturaleza que la guerra. Son medrosas las leyes, y se retiran y callan cuando ven las armas; por esto dijo Mario, excusándose de haber cometido en la guerra algunas cosas contra las leyes de su patria, que no las había oído con el ruido de las armas. En la guerra no es menor infelicidad de los buenos matar que ser muertos.

En las guerras los padres enterran a los hijos, turbado el orden de la moralidad; en la paz los hijos a los padres. Yo sé decir de mí que al revés de los pesimistas en boga, me regocijo con la vida. Gustame recibir en mi retina los reflejos del cielo azul y de la luz creadora; sentir el fluido eléctrico sacudiendo con sus chispas el arpa formada por la red invisible de mis nervios; bogar en la nave de un planeta entre las ondulaciones del éter como habitante de los cielos inmensos y arrobarme en el espectáculo que me ofrecen las noches serenas en los vecinos abismos y en los lejanos soles, enjambrados centelleantes de resplandores y de ideas; subir a las montañas ceñidas de nieves que fluyen cataratas y torrentes, con cuyos caudales se forman los ríos y descendir a la superficie de los mares para que curtan mi piel con sus sales y atecén mi rostro y adoben mis fibras con sus vientos; porque nada tan lejos de mis creencias como considerar la vida un mal y la tierra un tormento, cuando sobre la naturaleza aun se alzan mundos tan sobrenaturales como la ciencia y el arte.

Pero si tras estos espectáculos me lleváis a un campo de batalla, reniego de haber alguna vez respirado la vida y me sonrío de pertenecer a la humanidad. El destroz tan terrible como los del naufragio y de la erupción y del terremoto; los cadáveres insepultos, en torno de los cuales aullan los perros y aletean los buitres; las ruinas ensangrentadas y humeantes en que toda una generación suicida se ha sepultado; el envenenamiento de los aires cargados con una peste asoladora y convertidos de laboratorios donde se produce la vida, en autores de la muerte, me hacen renegar del

género humano y revolverse contra nuestro próvido Creador.

Crear y no destruir; prosperar y no combatir; persuadir a que todos necesitamos de todos y cada hombre nacido es a sus semejantes útil, conviene más que ofrecer las sirtes de fortalezas erigidas en todas las fronteras, los millones de hombres armados hasta los dientes, las amenazas de conquistas mutuas que suspenden y embargan la vida humana, los pactos entre irreconciliables enemigos antiguos juntos, por un interés transitorio para inquietar al mundo entero; los aumentos de reclutas y reservas que hacen de una Europa, sumergida en el éter de nueva luz, con telégrafos y teléfonos ceñida una red nerviosa, por caminos de hierro atravesada que piden productos, llena de fábricas donde se transforma en la paz materia bruta y de vapores que suprimen las distancias hasta en el Océano infinito, poblada con tribunas que resuenan al Verbo de la libertad, y con escuelas que instruyen en el concepto y educan en el ejercicio de todos los derechos a las jóvenes generaciones, un campamento, donde sólo se ven sinistros relampagueos de guerra que auguran el combate, y sólo se oyen apocalípticos clarines de odio que anuncian la matanza.

¡Y cuán caros todos estos alardes bélicos!

CASTELAR.

## La Federación Internacional de Librepensadores.

Volvamos la vista agradecidos, hacia la fuente de este grandioso movimiento librepensador internacional que ha traído los soberbios Congresos de los tres años últimos.

Todos esos Congresos proceden de la Asociación Internacional de Librepensadores, fundada hace un cuarto de siglo por las más grandes figuras que ofrece la Filosofía en el último tercio del siglo XIX, tales como Spencer, Buchner, Hockel, Hector Denis, etc.

He aquí los Estatutos y el reglamento de esa Asociación, que apareció modestamente, sin ruido, y ya comienza a llenar el mundo:

### Federación Internacional del Librepensamiento.

ESTATUTOS

TÍTULO PRIMERO

Constitución, fin, deberes.

Artículo 1.º Los librepensadores, reunidos en Congreso Internacional, en Bruselas, con fecha de 29 Agosto 1880, han fundado una federación racionalista del mundo.

Art. 2.º El fin de esta Federación es:

1.º Facilitar la propaganda de las ideas racionalistas por una inteligencia entre todos aquellos que creen necesario emancipar la humanidad de los prejuicios religiosos y asegurar la libertad de conciencia.

2.º Crear lazos de solidaridad entre los librepensadores.

Art. 3.º La Federación instituye un Consejo general. La residencia de ese Consejo general será designada en cada Congreso.

Art. 4.º El Consejo general tiene por misión activar la propaganda, centralizando los medios y poniéndolos enseguida a disposición de las diferentes Sociedades afiliadas. Tiene también por deber establecer entre los librepensadores de todos los países relaciones de amistad y solidaridad.

Art. 5.º El Consejo general está formado por la reunión de los delegados de las diversas naciones representadas en el seno de la Federación, en número de diez delegados por nación.

Las Sociedades, y en su defecto los librepensadores de cada nación, se entenderán a propósito del nombramiento de esos delegados. Este nombramiento deberá hacerse antes del primero de Enero siguiente al Congreso.

El Consejo general tendrá derecho a asociarse con voto consultativo solamente, a personas de todas las naciones que se hayan distinguido por trabajos útiles al Librepensamiento.

Art. 6.º El Consejo general presidirá en la organización de los Congresos y pondrá sus resoluciones en ejecución.

Está obligado a relatar la marcha de la Federación y exponer la situación financiera.

Art. 7.º Cada Sociedad conservará su autonomía absoluta.

El Consejo general no podrá mezclarse en los asuntos particulares de una Sociedad afiliada.

Cada Federación nacional o cada Sociedad afiliada no perteneciendo a ninguna organización de este género, pero contando al menos cien adheridos, mantendrá correspondencia con el Consejo general por medio de un miembro correspondiente, designado por ella misma y siempre revocable.

Art. 8.º Para cubrir los gastos de administración del Consejo general, una imposición de diez céntimos por año será recaudada de cada uno de los miembros de las Sociedades afiliadas.

Lo sobrante de los ingresos y gastos se dedicará a la propaganda o al sostenimiento de los librepensadores víctimas de sus convicciones filosóficas.

Las Sociedades que no hayan depositado el derecho federal establecido por el presente artículo, no podrán tomar parte en los trabajos del Congreso.

Art. 9.º Todos los miembros de la Federación Internacional se obligan moralmente a prestarse los unos a los otros ayuda y protección.

TÍTULO SEGUNDO

Art. 10. La duración de las funciones de los miembros del Consejo general es de un Congreso al Congreso siguiente.

Art. 11. El Consejo general distribuye entre sus miembros las diferentes funciones.

Art. 12. Debe haber por lo menos una se-

cción al mes, la fecha y el orden del día de esta reunión deben llevarse a conocimiento de las Sociedades afiliadas, por el intermediario de los miembros correspondientes.

Los miembros de las Sociedades afiliadas podrán asistir a estas sesiones.

Art. 13. Cada Sociedad afiliada enviará al Consejo general todos los años una relación completa de los trabajos de alguna importancia a los cuales se ha dedicado. Enviará ejemplares de sus publicaciones.

De los Congresos.

Art. 14. Cada dos años, por lo menos, la Federación hará un Congreso.

El Comité, organizado por las sociedades del país donde el Congreso tendrá lugar, se ocupará de la recepción de los delegados. Los mandatos reunidos entre sus manos, por una verificación preparatoria, se transmitirán enseguida al Comité de verificación, nombrado por el Congreso.

Art. 15. Los miembros del Consejo general no tendrán voto deliberativo en el Congreso si no son delegados por un grupo cualquiera. En el caso contrario no tendrán más que voto consultativo.

Art. 16. El Congreso decide el lugar de reunión y la fecha del Congreso siguiente.

Formulará las preguntas que deben figurar en el orden del día del Congreso último.

En el intervalo de los Congresos, las Sociedades afiliadas tienen el derecho de someter al Consejo general preguntas que éste está encargado de llevar después de las disposiciones dadas por el último Congreso, a condición de que estas preguntas hayan estado sometidas tres meses antes al Consejo general, salvo el caso de urgencia a determinar por el Congreso.

Art. 17. Los presentes Estatutos no pueden modificarse sino después de la decisión de un Congreso, puesto en mayoría por los miembros votantes.

Artículo adicional. El modo de votación y todas las disposiciones reglamentarias de los Congresos hacen el objeto de un reglamento de orden interior.

Apróbadose en Bruselas el 12 de Septiembre de 1887, y en Ginebra, el 20 de Septiembre de 1902.

El Secretario general, LEÓN FOURMONT.

Federación Internacional del Librepensamiento.

Reglamento de orden interior.

Artículo 1.º Hay dos clases de congresistas:

1.º Los congresistas delegados por un grupo, una Asociación, una organización, un Cuerpo elegido, etc.

2.º Los congresistas a título individual.

Las Federaciones nacionales suficientemente organizadas podrán decidir, cada una en lo que la concierne, que sólo serán admitidos en el Congreso los delegados de los grupos, Asociaciones, organizaciones, Cuerpos elegidos, etc., y no los adheridos individuales.

Art. 2.º Los congresistas delegados tienen sólo voto deliberativo.

Los congresistas a título individual no tienen más que voto consultativo.

Art. 3.º El número de delegados de un grupo, que una Asociación, etc., puede enviar al Congreso, no está limitado. Sin embargo, en caso de voto, cada grupo no tiene derecho más que a un voto.

Un congresista delegado no podrá votar por más de cinco grupos, lo mismo que si reune un número superior.

Art. 4.º El interés de la cotización debida por cada congresista, y que debe ser depositada antes del Congreso, se fija por el Comité nacional teniendo el cargo de la organización del Congreso, después de consulta del Consejo general.

Cada congresista recibirá unatarjeta nominativa.

La tarjeta de congresista-delegado será blanca y llevará la indicación del número. La tarjeta de congresista individual será verde.

Cada congresista debe inscribirse a una, al menos, de las Comisiones que se reparten el estudio de las preguntas inscritas en el programa del Congreso.

El número de los miembros que componen cada Comisión no se limita.

Art. 6.º Ningún orador puede tomar la palabra más de dos veces en la misma pregunta. La duración de la palabra se ha fijado en un cuarto de hora por la primera vez y de cinco minutos la segunda.

Sólo la Asamblea tendrá el derecho de autorizar las derogaciones en esta disposición. El turno para la palabra de los oradores estará reglado de la manera siguiente:

1.º Al comienzo del Congreso, la Mesa reglará por sorteo el orden de palabra de cada nacionalidad; este turno de palabra se mantendrá igualmente durante todo el Congreso.

2.º El presidente de sesión dará sucesivamente la palabra a un congresista de cada nación hasta el fin de la lista de los oradores inscritos, salvo el caso donde la clausura sea votada por el Congreso.

Todas las naciones tendrán así su vez de palabra en cada cuestión, y en lo que concierne a los oradores de una nacionalidad determinada, tendrán derecho a la palabra, siguiendo su orden de inscripción.

Una nacionalidad podrá ceder a otra la palabra en cada pregunta.

En todo momento de la discusión el Congreso podrá pronunciar la clausura, sea inmediatamente, sea después de terminar la lista de los oradores inscritos.

En caso de clausura inmediata, cada nacionalidad tiene derecho a pedir que uno de sus delegados sea, cuando menos, escuchado.

Art. 7.º Las modificaciones no pueden presentarse directamente al Congreso, sin haber sido previamente sometidas a la comisión competente, quien los mencionará en su informe.

Las modificaciones de orden deben apo-

yarse en una prescripción expresa del reglamento.

Art. 9.º Los votos se hacen por mayoría de los delegados presentes, ó bien por nacionalidad.

Los votos relativos a la silla del Consejo general, en lugar de una reunión del Congreso, así como a la revisión de los Estatutos, tendrán lugar por nacionalidades.

Los votos relativos a las preguntas de principio de doctrina de propaganda, se harán por mayoría de los miembros presentes, salvo cuando el voto por nacionalidad sea pedido por la mayoría de los delegados de cinco nacionalidades al menos.

Art. 10. Los votos se hacen con la mano levantada y teniendo ostensible su tarjeta de congresista.

El voto por mandato tendrá lugar en la demanda de cien delegados y de tres nacionalidades. Cada delegado deberá por sí mismo escribir su nombre en la lista reclamando el voto por mandato.

En previsión de los votos por mandatos, cada delegado recibirá cierto número de boletines de voto nominativo, y cada boletín llevará la indicación del número de los cuales ha sido legalmente investido, y que está indicado en su tarjeta de congresista.

Los boletines rojos significan sí; los boletines azules querrán decir no.

En caso de imposibilidad material, por el gran número de congresistas, la Federación nacional que ha organizado el Congreso, podrá a título de decidir que se votará solamente con la mano levantada.

La comunicación deberá hacerse al principio del Congreso.

Paris 25 de Diciembre 1905.

El Secretario general, LEÓN FOURMONT.

Bruselas.

Artículo adicional. El modo de votación y todas las disposiciones reglamentarias de los Congresos hacen el objeto de un reglamento de orden interior.

Apróbadose en Bruselas el 12 de Septiembre de 1887, y en Ginebra, el 20 de Septiembre de 1902.

El Secretario general, LEÓN FOURMONT.

Federación Internacional del Librepensamiento.

Reglamento de orden interior.

Artículo 1.º Hay dos clases de congresistas:

1.º Los congresistas delegados por un grupo, una Asociación, una organización, un Cuerpo elegido, etc.

2.º Los congresistas a título individual.

Las Federaciones nacionales suficientemente organizadas podrán decidir, cada una en lo que la concierne, que sólo serán admitidos en el Congreso los delegados de los grupos, Asociaciones, organizaciones, Cuerpos elegidos, etc., y no los adheridos individuales.

Art. 2.º Los congresistas delegados tienen sólo voto deliberativo.

Los congresistas a título individual no tienen más que voto consultativo.

Art. 3.º El número de delegados de un grupo, que una Asociación, etc., puede enviar al Congreso, no está limitado. Sin embargo, en caso de voto, cada grupo no tiene derecho más que a un voto.

Un congresista delegado no podrá votar por más de cinco grupos, lo mismo que si reune un número superior.

Art. 4.º El interés de la cotización debida por cada congresista, y que debe ser depositada antes del Congreso, se fija por el Comité nacional teniendo el cargo de la organización del Congreso, después de consulta del Consejo general.

Cada congresista recibirá unatarjeta nominativa.

La tarjeta de congresista-delegado será blanca y llevará la indicación del número. La tarjeta de congresista individual será verde.

Cada congresista debe inscribirse a una, al menos, de las Comisiones que se reparten el estudio de las preguntas inscritas en el programa del Congreso.

El número de los miembros que componen cada Comisión no se limita.

Art. 6.º Ningún orador puede tomar la palabra más de dos veces en la misma pregunta. La duración de la palabra se ha fijado en un cuarto de hora por la primera vez y de cinco minutos la segunda.

Sólo la Asamblea tendrá el derecho de autorizar las derogaciones en esta disposición. El turno para la palabra de los oradores estará reglado de la manera siguiente:

1.º Al comienzo del Congreso, la Mesa reglará por sorteo el orden de palabra de cada nacionalidad; este turno de palabra se mantendrá igualmente durante todo el Congreso.

2.º El presidente de sesión dará sucesivamente la palabra a un congresista de cada nación hasta el fin de la lista de los oradores inscritos, salvo el caso donde la clausura sea votada por el Congreso.

Todas las naciones tendrán así su vez de palabra en cada cuestión, y en lo que concierne a los oradores de una nacionalidad determinada, tendrán derecho a la palabra, siguiendo su orden de inscripción.

Una nacionalidad podrá ceder a otra la palabra en cada pregunta.

En todo momento de la discusión el Congreso podrá pronunciar la clausura, sea inmediatamente, sea después de terminar la lista de los oradores inscritos.

En caso de clausura inmediata, cada nacionalidad tiene derecho a pedir que uno de sus delegados sea, cuando menos, escuchado.

Art. 7.º Las modificaciones no pueden presentarse directamente al Congreso, sin haber sido previamente sometidas a la comisión competente, quien los mencionará en su informe.

Las modificaciones de orden deben apo-

yarse en una prescripción expresa del reglamento.

Art. 9.º Los votos se hacen por mayoría de los delegados presentes, ó bien por nacionalidad.

Los votos relativos a la silla del Consejo general, en lugar de una reunión del Congreso, así como a la revisión de los Estatutos, tendrán lugar por nacionalidades.

Los votos relativos a las preguntas de principio de doctrina de propaganda, se harán por mayoría de los miembros presentes, salvo cuando el voto por nacionalidad sea pedido por la mayoría de los delegados de cinco nacionalidades al menos.

Art. 10. Los votos se hacen con la mano levantada y teniendo ostensible su tarjeta de congresista.

El voto por mandato tendrá lugar en la demanda de cien delegados y de tres nacionalidades. Cada delegado deberá por sí mismo escribir su nombre en la lista reclamando el voto por mandato.

En previsión de los votos por mandatos, cada delegado recibirá cierto número de boletines de voto nominativo, y cada boletín llevará la indicación del número de los cuales ha sido legalmente investido, y que está indicado en su tarjeta de congresista.

Los boletines rojos significan sí; los boletines azules querrán decir no.

En caso de imposibilidad material, por el gran número de congresistas, la Federación nacional que ha organizado el Congreso, podrá a título de decidir que se votará solamente con la mano levantada.

La comunicación deberá hacerse al principio del Congreso.

Paris 25 de Diciembre 1905.

El Secretario general, LEÓN FOURMONT.

Bruselas.

Artículo adicional. El modo de votación y todas las disposiciones reglamentarias de los Congresos hacen el objeto de un reglamento de orden interior.

Apróbadose en Bruselas el 12 de Septiembre de 1887, y en Ginebra, el 20 de Septiembre de 1902.

El Secretario general, LEÓN FOURMONT.

Federación Internacional del Librepensamiento.

Reglamento de orden interior.

Artículo 1.º Hay dos clases de congresistas:

1.º Los congresistas delegados por un grupo, una Asociación, una organización, un Cuerpo elegido, etc.

2.º Los congresistas a título individual.

Las Federaciones nacionales suficientemente organizadas podrán decidir, cada una en lo que la concierne, que sólo serán admitidos en el Congreso los delegados de los grupos, Asociaciones, organizaciones, Cuerpos elegidos, etc., y no los adheridos individuales.

Art. 2.º Los congresistas delegados tienen sólo voto deliberativo.

Los congresistas a título individual no tienen más que voto consultativo.

Art. 3.º El número de delegados de un grupo, que una Asociación, etc., puede enviar al Congreso, no está limitado. Sin embargo, en caso de voto, cada grupo no tiene derecho más que a un voto.

Un congresista delegado no podrá votar por más de cinco grupos, lo mismo que si reune un número superior.

Art. 4.º El interés de la cotización debida por cada congresista, y que debe ser depositada antes del Congreso, se fija por el Comité nacional teniendo el cargo de la organización del Congreso, después de consulta del Consejo general.

Cada congresista recibirá unatarjeta nominativa.

La tarjeta de congresista-delegado será blanca y llevará la indicación del número. La tarjeta de congresista individual será verde.

Cada congresista debe inscribirse a una, al menos, de las Comisiones que se reparten el estudio de las preguntas inscritas en el programa del Congreso.

El número de los miembros que componen cada Comisión no se limita.

Art. 6.º Ningún orador puede tomar la palabra más de dos veces en la misma pregunta. La duración de la palabra se ha fijado en un cuarto de hora por la primera vez y de cinco minutos la segunda.

Sólo la Asamblea tendrá el derecho de autorizar las derogaciones en esta disposición. El turno para la palabra de los oradores estará reglado de la manera siguiente:

1.º Al comienzo del Congreso, la Mesa reglará por sorteo el orden de palabra de cada nacionalidad; este turno de palabra se mantendrá igualmente durante todo el Congreso.

2.º El presidente de sesión dará sucesivamente la palabra a un congresista de cada nación hasta el fin de la lista de los oradores inscritos, salvo el caso donde la clausura sea votada por el Congreso.

Todas las naciones tendrán así su vez de palabra en cada cuestión, y en lo que concierne a los oradores de una nacionalidad determinada, tendrán derecho a la palabra, siguiendo su orden de inscripción.

Una nacionalidad podrá ceder a otra la palabra en cada pregunta.

En todo momento de la discusión el Congreso podrá pronunciar la clausura, sea inmediatamente, sea después de terminar la lista de los oradores inscritos.

En caso de clausura inmediata, cada nacionalidad tiene derecho a pedir que uno de sus delegados sea, cuando menos, escuchado.

Art. 7.º Las modificaciones no pueden presentarse directamente al Congreso, sin haber sido previamente sometidas a la comisión competente, quien los mencionará en su informe.

Las modificaciones de orden deben apo-

yarse en una prescripción expresa del reglamento.

Art. 9.º Los votos se hacen por mayoría de los delegados presentes, ó bien por nacionalidad.

Los votos relativos a la silla del Consejo general, en lugar de una reunión del Congreso, así como a la revisión de los Estatutos, tendrán lugar por nacionalidades.

Los votos relativos a las preguntas de principio de doctrina de propaganda, se harán por mayoría de los miembros presentes, salvo cuando el voto por nacionalidad sea pedido por la mayoría de los delegados de cinco nacionalidades al menos.

Art. 10. Los votos se hacen con la mano levantada y teniendo ostensible su tarjeta de congresista.

El voto por mandato tendrá lugar en la demanda de cien delegados y de tres nacionalidades. Cada delegado deberá por sí mismo escribir su nombre en la lista reclamando el voto por mandato.

En previsión de los votos por mandatos, cada delegado recibirá cierto número de boletines de voto nominativo, y cada boletín llevará la indicación del número de los cuales ha sido legalmente investido, y que está indicado en su tarjeta de congresista.

Los boletines rojos significan sí; los boletines azules querrán decir no.

En caso de imposibilidad material, por el gran número de congresistas, la Federación nacional que ha organizado el Congreso, podrá a título de decidir que se votará solamente con la mano levantada.

La comunicación deberá hacerse al principio del Congreso.

Paris 25 de Diciembre 1905.

El Secretario general, LEÓN FOURMONT.

Bruselas.

Artículo adicional. El modo de votación y todas las disposiciones reglamentarias de los Congresos hacen el objeto de un reglamento de orden interior.

Apróbadose en Bruselas el 12 de Septiembre de 1887, y en Ginebra, el 20 de Septiembre de 1902.

El Secretario general, LEÓN FOURMONT.

Federación Internacional del Librepensamiento.

Reglamento de orden interior.

Artículo 1.º Hay dos clases de congresistas:

1.º Los congresistas delegados por un grupo, una Asociación, una organización, un Cuerpo elegido, etc.

2.º Los congresistas a título individual.

Las Federaciones nacionales suficientemente organizadas podrán decidir, cada una en lo que la concierne, que sólo serán admitidos en el Congreso los delegados de los grupos, Asociaciones, organizaciones, Cuerpos elegidos, etc., y no los adheridos individuales.

Art. 2.º Los congresistas delegados tienen sólo voto deliberativo.

Los congresistas a título individual no tienen más que voto consultativo.

Art. 3.º El número de delegados de un grupo, que una Asociación, etc., puede enviar al Congreso, no está limitado. Sin embargo, en caso de voto, cada grupo no tiene derecho más que a un voto.

Un congresista delegado no podrá votar por más de cinco grupos, lo mismo que si reune un número superior.

Art. 4.º El interés de la cotización debida por cada congresista, y que debe ser depositada antes del Congreso, se fija por el Comité nacional teniendo el cargo de la organización del Congreso, después de consulta del Consejo general.

Cada congresista recibirá unatarjeta nominativa.

La tarjeta de congresista-delegado será blanca y llevará la indicación del número. La tarjeta de congresista individual será verde.

Cada congresista debe inscribirse a una, al menos, de las Comisiones que se reparten el estudio de las preguntas inscritas en el programa del Congreso.

El número de los miembros que componen cada Comisión no se limita.

Art. 6.º Ningún orador puede tomar la palabra más de dos veces en la misma pregunta. La duración de la palabra se ha fijado en un cuarto de hora por la primera vez y de cinco minutos la segunda.

Sólo la Asamblea tendrá el derecho de autorizar las derogaciones en esta disposición. El turno para la palabra de los oradores estará reglado de la manera siguiente:

1.º Al comienzo del Congreso, la Mesa reglará por sorteo el orden de palabra de cada nacionalidad; este turno de palabra se mantendrá igualmente durante todo el Congreso.

2.º El presidente de sesión dará sucesivamente la palabra a un congresista de cada nación hasta el fin de la lista de los oradores inscritos, salvo el caso donde la clausura sea votada por el Congreso.

Todas las naciones tendrán así su vez de palabra en cada cuestión, y en lo que concierne a los oradores de una nacionalidad determinada, tendrán derecho a la palabra, siguiendo su orden de inscripción.

Una nacionalidad podrá ceder a otra la palabra en cada pregunta.

En todo momento de la discusión el Congreso podrá pronunciar la clausura, sea inmediatamente, sea después de terminar la lista de los oradores inscritos.

En caso de clausura inmediata, cada nacionalidad tiene derecho a pedir que uno de sus delegados sea, cuando menos, escuchado.

Art. 7.º Las modificaciones no pueden presentarse directamente al Congreso, sin haber sido previamente sometidas a la comisión competente, quien los mencionará en su informe.

Las modificaciones de orden deben apo-

yarse en una prescripción expresa del reglamento.

Art. 9.º Los votos se hacen por mayoría de los delegados presentes, ó bien por nacionalidad.

Los votos relativos a la silla del Consejo general, en lugar de una reunión del Congreso, así como a la revisión de los Estatutos, tendrán lugar por nacionalidades.

Los votos relativos a las preguntas de principio de doctrina de propaganda, se harán por mayoría de los miembros presentes, salvo cuando el voto por nacionalidad sea pedido por la mayoría de los delegados de cinco nacionalidades al menos.

Art. 10. Los votos se hacen con la mano levantada y teniendo ostensible su tarjeta de congresista.

El voto por mandato tendrá lugar en la demanda de cien delegados y de tres nacionalidades. Cada delegado deberá por sí mismo escribir su nombre en la lista reclamando el voto por mandato.

En previsión de los votos por mandatos, cada delegado recibirá cierto número de boletines de voto nominativo, y cada boletín llevará la indicación del número de los cuales ha sido legalmente investido, y que está indicado en su tarjeta de congresista.

Los boletines rojos significan sí; los boletines azules querrán decir no.

En caso de imposibilidad material, por el gran número de congresistas, la Federación nacional que ha organizado el Congreso, podrá a título de decidir que se votará solamente con la mano levantada.

La comunicación deberá hacerse al principio del Congreso.

Paris 25 de Diciembre 1905.

El Secretario general, LEÓN FOURMONT.

Bruselas.

Artículo adicional. El modo de votación y todas las disposiciones reglamentarias de los Congresos hacen el objeto de un reglamento de orden interior.

Apróbadose en Bruselas el 12 de Septiembre de 1887, y en Ginebra, el 20 de Septiembre de 1902.

El Secretario general, LEÓN FOURMONT.

Federación Internacional del Librepensamiento.

Reglamento de orden interior.

Artículo 1.º Hay dos clases de congresistas:

1.º Los congresistas delegados por un grupo, una Asociación, una organización, un Cuerpo elegido, etc.

2.º Los congresistas a título individual.

Las Federaciones nacionales suficientemente organizadas podrán decidir, cada una en lo que la concierne, que sólo serán admitidos en el Congreso los delegados de los grupos, Asociaciones, organizaciones, Cuerpos elegidos, etc., y no los adheridos individuales.

Art. 2.º Los congresistas delegados tienen sólo voto deliberativo.

Los congresistas a título individual no tienen más que voto consultativo.

Art. 3.º El número de delegados de un grupo, que una Asociación, etc., puede enviar al Congreso, no está limitado. Sin embargo, en caso de voto, cada grupo no tiene derecho más que a un voto.

Un congresista delegado no podrá votar por más de cinco grupos, lo mismo que si reune un número superior.

Art. 4.º El interés de la cotización debida por cada congresista, y que debe ser depositada antes del Congreso, se fija por el Comité nacional teniendo el cargo de la organización del Congreso, después de consulta del Consejo general.

Cada congresista recibirá unatarjeta nominativa.

La tarjeta de congresista-delegado será blanca y llevará la indicación del número. La tarjeta de congresista individual será verde.

Cada congresista debe inscribirse a una, al menos, de las Comisiones que se reparten el estudio de las preguntas inscritas en el programa del Congreso.

El número de los miembros que componen cada Comisión no se limita.

Art. 6.º Ningún orador puede tomar la palabra más de dos veces en la misma pregunta. La duración de la palabra se ha fijado en un cuarto de hora por la primera vez y de cinco minutos la segunda.

Sólo la Asamblea tendrá el derecho de autorizar las derogaciones en esta disposición. El turno para la palabra de los oradores estará reglado de la manera siguiente:

1.º Al comienzo del Congreso, la Mesa reglará por sorteo el orden de palabra de cada nacionalidad; este turno de palabra se mantendrá igualmente durante todo el Congreso.

2.º El presidente de sesión dará sucesivamente la palabra a un congresista de cada nación hasta el fin de la lista de los oradores inscritos, salvo el caso donde la clausura sea votada por el Congreso.

Todas las naciones tendrán así su vez de palabra en cada cuestión, y en lo que concierne a los oradores de una nacionalidad determinada, tendrán derecho a la palabra, siguiendo su orden de inscripción.

Una nacionalidad podrá ceder a otra la palabra en cada pregunta.

En todo momento de la discusión el Congreso podrá pronunciar la clausura, sea inmediatamente, sea después de terminar la lista de los oradores inscritos.

En caso de clausura inmediata, cada nacionalidad tiene derecho a pedir que uno de sus delegados sea, cuando menos, escuchado.

Art. 7.º Las modificaciones no pueden presentarse directamente al Congreso, sin haber sido previamente sometidas a la comisión competente, quien los mencionará en su informe.

Las modificaciones de orden deben apo-

yarse en una prescripción expresa del reglamento.

Art. 9.º Los votos se hacen por mayoría de los delegados presentes, ó bien por nacionalidad.

Los votos relativos a la silla del Consejo general, en lugar de una reunión del Congreso, así como a la revisión de los Estatutos, tendrán lugar por nacionalidades.

Los votos relativos a las preguntas de principio de doctrina de propaganda, se harán por mayoría de los miembros presentes, salvo cuando el voto por nacionalidad sea pedido por la mayoría de los delegados de cinco nacionalidades al menos.

Art. 10. Los votos se hacen con la mano levantada y teniendo ostensible su tarjeta de congresista.

El voto por mandato tendrá lugar en la demanda de cien delegados y de tres nacionalidades. Cada delegado deberá por sí mismo escribir su nombre en la lista reclamando el voto por mandato.

En previsión de los votos por mandatos, cada delegado recibirá cierto número de boletines de voto nominativo, y cada boletín llevará la indicación del número de los cuales ha sido legalmente investido, y que está indicado en su tarjeta de congresista.

Los boletines rojos significan sí; los boletines azules querrán decir no.

En caso de imposibilidad material, por el gran número de congresistas, la Federación nacional que ha organizado el Congreso, podrá a título de decidir que se votará solamente con la mano levantada.

La comunicación deberá hacerse al principio del Congreso.

Paris 25 de Diciembre 1905.

El Secretario general, LEÓN FOURMONT.

Bruselas.

Artículo adicional. El modo de votación y todas las disposiciones reglamentarias de los Congresos hacen el objeto de un reglamento de orden interior.

Apróbadose en Bruselas el 12 de Septiembre de 1887, y en Ginebra, el 20 de Septiembre de 1902.

El Secretario general, LEÓN FOURMONT.

Federación Internacional del Librepensamiento.

Reglamento de orden interior.

Artículo 1.º Hay dos clases de congresistas:

1.º Los congresistas delegados por un grupo, una Asociación, una organización, un Cuerpo elegido, etc.

2.º Los congresistas a título individual.

Las Federaciones nacionales suficientemente organizadas podrán decidir, cada una en lo que la concierne, que sólo serán admitidos en el Congreso los delegados de los grupos, Asociaciones, organizaciones, Cuerpos elegidos, etc., y no los adheridos individuales.

Art. 2.º Los congresistas delegados tienen sólo voto deliberativo.

Los congresistas a título individual no tienen más que voto consultativo.

Art. 3.º El número de delegados de un grupo, que una Asociación, etc., puede enviar al Congreso, no está limitado. Sin embargo, en caso de voto, cada grupo no tiene derecho más que a un voto.

Un congresista delegado no podrá votar por más de cinco grupos, lo mismo que si reune un número superior.

Art. 4.º El interés de la cotización debida por cada congresista, y que debe ser depositada antes del Congreso, se fija por el Comité nacional teniendo el cargo de la organización del Congreso, después de consulta del Consejo general.

Cada congresista recibirá unatarjeta nominativa.

La tarjeta de congresista-delegado será blanca y llevará la indicación del número. La tarjeta de congresista individual será verde.

Cada congresista debe inscribirse a una, al menos, de las Comisiones que se reparten el estudio de las preguntas inscritas en el programa del Congreso.

El número de los miembros que componen cada Comisión no se limita.

Art. 6.º Ningún orador puede tomar la palabra más de dos veces en la misma pregunta. La duración de la palabra se ha fijado en un cuarto de hora por la primera vez y de cinco minutos la segunda.

Sólo la Asamblea tendrá el derecho de autorizar las derogaciones en esta disposición. El turno para la palabra de los oradores estará reglado de la manera siguiente:

1.º Al comienzo del Congreso, la Mesa reglará por sorteo el orden de palabra de cada nacionalidad; este turno de palabra se mantendrá igualmente durante todo el Congreso.

2.º El presidente de sesión dará sucesivamente la palabra a un congresista de cada nación hasta el fin de la lista de los oradores inscritos, salvo el caso donde la clausura sea votada por el Congreso.

Todas las naciones tendrán así su vez de palabra en cada cuestión, y en lo que concierne a los oradores de una nacionalidad determinada, tendrán derecho a la palabra, siguiendo su orden de inscripción.

Una nacionalidad podrá ceder a otra la palabra en cada pregunta.

En todo momento de la discusión el Congreso podrá pronunciar la clausura, sea inmediatamente, sea después de terminar la lista de los oradores inscritos.

En caso de clausura inmediata, cada nacionalidad tiene derecho a pedir que uno de sus delegados sea, cuando menos, escuchado.

Art. 7.º Las modificaciones no pueden presentarse directamente al Congreso, sin haber sido previamente sometidas a la comisión competente, quien los mencionará en su informe.

Las modificaciones de orden deben apo-

yarse en una prescripción expresa del reglamento.

Art. 9.º Los votos se hacen por mayoría de los delegados presentes, ó bien por nacionalidad.

Los votos relativos a la silla del Consejo general, en lugar de una reunión del Congreso, así como a la revisión de los Estatutos, tendrán lugar por nacionalidades.

Los votos relativos a las preguntas de principio de doctrina de propaganda, se harán por mayoría de los miembros presentes, salvo cuando el voto por nacionalidad sea pedido por la mayoría de los delegados de cinco nacionalidades al menos.

Art. 10. Los votos se hacen con la mano levantada y teniendo ostensible su tarjeta de congresista.

El voto por mandato tendrá lugar en la demanda de cien delegados y de tres nacionalidades. Cada delegado deberá por sí mismo escribir su nombre en la lista reclamando el voto por mandato.

En previsión de los votos por mandatos, cada delegado recibirá cierto número de boletines de voto nominativo, y cada boletín llevará la indicación del número de los cuales ha sido legalmente investido, y que está indicado en su tarjeta de congresista.

Los boletines rojos significan sí; los boletines azules querrán decir no.

En caso de imposibilidad material, por el gran número de congresistas, la Federación nacional que ha organizado el Congreso, podrá a título de decidir que se votará solamente con la mano levantada.

La comunicación deberá hacerse al principio del Congreso.

Paris 25 de Diciembre 1905.

El Secretario general, LEÓN FOURMONT.

Bruselas.

Artículo adicional. El modo de votación y todas las disposiciones reglamentarias de los Congresos hacen el objeto de un reglamento de orden interior.

Apróbadose en Bruselas el 12 de Septiembre de 1887, y en Ginebra, el 20 de Septiembre de 1902.

El Secretario general, LEÓN FOURMONT.

Federación Internacional del Librepensamiento.

Reglamento de orden interior.

Artículo 1.º Hay dos clases de congresistas:

1.º Los congresistas delegados por un grupo, una Asociación, una organización, un Cuerpo elegido, etc.

2.º Los congresistas a título individual.

Las Federaciones nacionales suficientemente organizadas podrán decidir, cada una en lo que la concierne, que sólo serán admitidos en el Congreso los delegados de los grupos, Asociaciones, organizaciones, Cuerpos elegidos, etc., y no los adheridos individuales.

Art. 2.º Los congresistas delegados tienen sólo voto deliberativo.

Los congresistas a título individual no tienen más que voto consultativo.

Art. 3.º El número de delegados de un grupo, que una Asociación, etc., puede enviar al Congreso, no está limitado. Sin embargo, en caso de voto, cada grupo no tiene derecho más que a un voto.

Un congresista delegado no podrá votar por más de cinco grupos, lo mismo que si reune un número superior.

Art. 4.º El interés de la cotización debida por cada congresista, y que debe ser depositada antes del Congreso, se fija por el Comité nacional teniendo el cargo de la organización del Congreso, después de consulta del Consejo general.

Cada congresista recibirá unatarjeta nominativa.

La tarjeta de congresista-delegado será blanca y llevará la indicación del número. La tarjeta de congresista individual será verde.

Cada congresista debe inscribirse a una, al menos, de las Comisiones que se reparten el estudio de las preguntas inscritas en el programa del Congreso.

El número de los miembros que componen cada Comisión no se limita.

Art. 6.º Ningún orador puede tomar la palabra más de dos veces en la misma pregunta. La duración de la palabra se ha fijado en un cuarto de hora por la primera vez y de cinco minutos la segunda.

Sólo la Asamblea tendrá el derecho de autorizar las derogaciones en esta disposición. El turno para la palabra de los oradores estará reglado de la manera siguiente:

1.º Al comienzo del Congreso, la Mesa reglará por sorteo el orden de palabra de cada nacionalidad; este turno de palabra se mantendrá igualmente durante todo el Congreso.

2.º El presidente de sesión dará sucesivamente la palabra a un congresista de cada nación hasta el fin de la lista de los oradores inscritos, salvo el caso donde la clausura sea votada por el Congreso.

Todas las naciones tendrán así su vez de palabra en cada cuestión, y en lo que concierne a los oradores de una nacionalidad determinada, tendrán derecho a la palabra, siguiendo su orden de inscripción.

Una nacionalidad podrá ceder a otra la palabra en cada pregunta.

En todo momento de la discusión el Congreso podrá pronunciar la clausura, sea inmediatamente, sea después de terminar la lista de los oradores inscritos.

En caso de clausura inmediata, cada nacionalidad tiene derecho a pedir que uno de sus delegados sea, cuando menos, escuchado.

Art. 7.º Las modificaciones no pueden presentarse directamente al Congreso, sin haber sido previamente sometidas a la comisión competente, quien los mencionará en su informe.

Las modificaciones de orden deben apo-

yarse en una prescripción expresa del reglamento.

Art. 9.º Los votos se hacen por mayoría de los delegados presentes, ó bien por nacionalidad.

Los votos relativos a la silla del Consejo general, en lugar de una reunión del Congreso, así como a la revisión de los Estatutos, tendrán lugar por nacionalidades.

Los votos relativos a las preguntas de principio de doctrina de propaganda, se harán por mayoría de los miembros presentes, salvo cuando el voto por nacionalidad sea pedido por la mayoría de los delegados de cinco nacionalidades al menos.

Art. 10. Los votos se hacen con la mano levantada y teniendo ostensible su tarjeta de congresista.

El voto por mandato tendrá lugar en la demanda de cien delegados y de tres nacionalidades. Cada delegado deberá por sí mismo escribir su nombre en la lista reclamando el voto por mandato.

En previsión de los votos por mandatos, cada delegado recibirá cierto número de boletines de voto nominativo, y cada boletín llevará la indicación del número de los cuales ha sido legalmente investido, y que está indicado en su tarjeta de congresista.

Los boletines rojos significan sí; los boletines azules querrán decir no.

En caso de imposibilidad material, por el gran número de congresistas, la Federación nacional que ha organizado el Congreso, podrá a título de decidir que se votará solamente con la mano levantada.

La comunicación deberá hacerse al principio del Congreso.

Paris 25 de Diciembre 1905.

El Secretario general, LEÓN FOURMONT.

Bruselas.

Artículo adicional. El modo de votación y todas las disposiciones reglamentarias de los Congresos hacen el objeto de un reglamento de orden interior.

Apróbadose en Bruselas el 12 de Septiembre de 1887, y en Ginebra, el 20 de Septiembre de 1902.

El Secretario general, LEÓN FOURMONT.

Federación Internacional del Librepensamiento.

Reglamento de orden interior.

Artículo 1.º Hay dos clases de congresistas:

1.º Los congresistas delegados por un grupo, una Asociación, una organización, un Cuerpo elegido, etc.

2.º Los congresistas a título individual.

Las Federaciones nacionales suficientemente organizadas podrán decidir, cada una en lo que la concierne, que sólo serán admitidos en el Congreso los delegados de los grupos, Asociaciones, organizaciones, Cuerpos elegidos, etc., y no los adheridos individuales.

Art. 2.º Los congresistas delegados tienen sólo voto deliberativo.

Los congresistas a título individual no tienen más que voto consultativo.

Art. 3.º El número de delegados de un grupo, que una Asociación, etc., puede enviar al Congreso, no está limitado. Sin embargo, en caso de voto, cada grupo no tiene derecho más que a un voto.

Un congresista delegado no podrá votar por más de cinco

ción, negando que sea el cuadro de Zurbarán, negando que sea el apóstol San Pedro a quien quiso representar el pintor, y achacando a la escuela del Españoleto el referido cuadro, que dicho sea de paso, no conoce, ni le ha visto, y sólo ha tenido ante sus ojos una fotografía del cuadro.

¡Si será sabio y listo el presbítero badajozense!

FEMENINAS

¡ESAS SON LAS MADRES!

Aldije, el monstruoso asesino del Huerto del Francés, condenado a seis penas de muerte, hace las delicias de las señoritas distinguidas sevillanas, escribiendo pensamientos en postales que le envían y que figurarán en los álbums de las jóvenes y serán ojeados en los salones de buen tono.

La noticia, que ha sido comentada con asombro por algunos periódicos, no me sorprende.

La mujer española es esa.

Educada como objeto de compra y venta, la sociedad la hace inútil y la religión, recogiendo sus energías y entregándolas a lo sobrenatural, la predispone a todas las aberraciones de una imaginación perturbada.

La fortaleza física, como la fortaleza moral, que se obtienen con la gimnasia de la razón y la del cuerpo, faltan a nuestros compatriotas.

La debilidad de su organismo y por ende la debilidad mental, la caracterizan; así todas las anomalías, todas las fantasías que encierra el cerebro, muchas veces todos los vicios de la ociosidad, hallan en ella agente sumiso y obediencia.

La madre por atavismo, por tradición, porque así se lo enseñaron, educa a la niña para delicada muñeca; la honestidad y el buen parecer, ordenan que mientras el muchacho corra y salte en la calle, en los paseos públicos y tenga en los colegios horas de recreo y ejercicio corporal, la pequeña junto a la madre o la maestra, aprendiendo qué es recato femenino, la inmovilidad del cuerpo, pase la mayor parte del tiempo en su niñez sujeta a la anti-higiéncia y torturadora tarea de la costura, sin más recreo que la conversación con amiguitas, bajo la vigilancia materna y los cuentos chocarros de brujas y duendes, referidos por la sirvienta tras la comida de la noche.

Estos comienzos de la educación producen sus naturales frutos; ¡cuántas veces he sentido renovarse mi horror a las costumbres sociales al ver esas pobres niñas, flores delicadas de estufa, blancas en fuerza de ser cloróticas, delgadas, enfermizas, que lucen en los paseos sus galas con toda la compostura y el andar reposado de una mujer ya vieja!

Campo apropiado para la anemia son esos cuerpecitos fátos de vida, por donde la sangre corre blanquecina y sin fuerza, impidiendo a la naturaleza realizar su obra de hermosura, de perfección y de salud; así llegan a los quince años deformadas físicamente por las exigencias de la moda, debilitado su organismo por la quietud obligada y predispuesto su cerebro para todos los desequilibrios.

La religión termina la obra devastadora y cruel; en lugar del maestro que ocupa, cuando lo ocupa, un lugar secundario en la educación femenina, el confesor funciona, el cura legisla.

Todas las cosas incomprensibles y absurdas, dogmas y misterios, milagros y ensueños de hadas y fantasmas y trasgos y demonios, ocupan en aquel cerebro enfermo el lugar del raciocinio y la lógica; desde aquel instante la mujer no vive, sueña; no es un ser bien y naturalmente conformado, es una enferma grave. La fantasía suplente en ella a la mentalidad; no le pidáis conocimiento de lo justo, admiración para las grandes obras, para las acciones heroicas; no las comprende, mora su espíritu en las regiones fantasmagóricas de las delicias místicas, las bienandanzas de la gloria, los éxtasis religiosos...

Hasta para el amor es loca; sueña desde los doce años, con el doncel que canta su hermosura, vestido de raso y oro sin preocuparse de su fondo moral, de sus sentimientos, de su mentalidad, más que se ocupa de la suya propia ¡qué le importa, su bondad si es bello y rico?

Cuando despierta de ese sueño a la realidad del matrimonio, siente instintiva repugnancia por aquel hombre de carne y hueso que en nada se parece al otro; se casa porque debe casarse, pero en su pensamiento queda triunfante el fantasma rosado, mezcla de ángel y encantador, misterioso é impalpable como el Dios a que adora; con él sigue durante toda la vida

celebrando sus bodas de pensamiento y haciéndole rival preferido del esposo. ¡Cuántos adulterios y vicios ocultos no tienen su origen en ese deseo femenino de hallar el ideal amado!

Y esta mujer, hecha así, débil y enfermiza, como cristal delicadísimo, por donde pasan resbalando las grandes concepciones de la vida; esta pobre loca que no sabe ser sino hembra y hembra quebradiza y frágil, es la que se conduce al estado de enferma incurable decretando, por las leyes sociales, su ociosidad mental.

No la filosofía que no comprende, ni la ciencia que desconoce, ni la política, que es cosa de hombres, la preocupan; sus ociosos, los entretienen novelas de costumbres en donde halla el aliciente de todos los vicios y a veces la idealización de todas las depravaciones.

De los periódicos lee lo que pueda comprender solamente; los crímenes y las crónicas escandalosas; las emociones que se le niegan en las causas nobles, la intervención en la vida política y social las halla en esa comidilla de la murmuración y en los relatos horripilantes de asesinatos, ladrones, envenenadores en que casi siempre el protagonista perseguido, encerrado en estrecha cárcel, aparece a los ojos de esas pobres histéricas con los esplendores del héroe y los arrestos del valeroso soldado.

¿Cómo no ser así cuando esos crímenes que se efectúan en la vida real no son para ellas sino la continuación de los cuentos de bandidos con que arrullaron su sueño de niñas la nodriza y aun la propia madre?

Uniendo esos recuerdos siempre queridos al entretenimiento que les produce la publicidad de los delitos, motivo de conversación en quien otra no sabe, y de esparcimiento para quien otro alguno posee y de emociones fuertes para quien sujeta a la neurastenia las necesita, los crímenes llenan la mitad de la vida de los recuerdos en la mujer. Educada en los toros y en la iglesia ama el valor sin poseerlo y lo sobrenatural bueno ó malo, con tal de que se aparte de la monotonía diaria.

He ahí por qué no me extraña, he ahí por qué comprendo ese entusiasmo de las jovencitas sevillanas por llegar a poseer la firma del repugnante Aldije. La popularidad le ha elevado a los ojos de ellas a la altura de lo extravagante, de lo sobrehumano ¡con qué delicias habrán leído los relatos de la causa que llenó planas enteras de la gran prensa! ¡cuántas horas de fastidio habrán evitado contando en las reuniones de mujeres lo que servía de alimento al reo, lo que contestaba éste a sus jueces, su valor ante las acusaciones del ministerio público, todos los detalles, en fin, de su vida vergonzosa!

Y si él y su causa y sus crímenes han entretenido sus ocios y su esplén de cerebros desocupados, ¡qué extraño es que ellas le amen y muestren preferencia a sus pensamientos más que a los de un Víctor Hugo, que tal vez no han leído, ó un Alfredo Calderón, que acaso no conocen?

Sociólogos y pensadores; hombres que os preocupáis del mejoramiento social del procrente humano, tened una mirada de compasión hacia esta pobre desdichada hembra.

Esas sevillanas entusiasmadas con un asesino, son el espíritu español femenino reflejado en el espejo de un acontecimiento social.

Lo que las sevillanas han hecho públicamente, lo piensan miles y miles de representantes de la mujer española.

Y esta mujer enferma de cuerpo, pequeña de espíritu, desequilibrada de cerebro, pobre de voluntad, es madre de hijos, es la encargada de crear una generación de hombres.

¡Qué tristeza produce el pensarlo! Y no obstante, los que ven el mal no aplican el remedio; los que declaran a la mujer alma social, no se oponen a que siga y perdue su estado de hipertrofia intelectual. Y cuando surgen casos como este no conocen ó no quieren conocer todo el fondo peligroso que encierra, contentándose con reír las genialidades sevillanas ó publicar la noticia a título de curiosidad.

¿Qué anomalía!

¿Contra el mal, por qué no oponer el remedio?

¿Por qué no reformar la educación de la mujer haciéndola fuerte por los ejercicios corporales, fuerte por el conocimiento intelectual, cerrando así las puertas a esas enfermedades físicas, que se traducen en enfermedades morales?

Dejad, dejad, moralistas correr la niñez sin poner coto a la gimnasia necesaria del cuerpo, con las leyes de recato de una moral

externa. Dejad la infancia libre y dichosa, y cuando el cuerpo sano ofrezca un cerebro firme, dejad caer, sin hacer diferencias de sexo, la ciencia en ellos y cuando la ciencia y la razón hayan hecho la verdadera fuerza moral, como al hombre, ocupación a la mente de la mujer, interesándola en el bien social, en el mejoramiento de los pueblos.

Prohibid, como un delito de lesa humanidad, la publicidad de los crímenes y declarad como bien público, la divulgación de los grandes principios de la filosofía positivista; condenad todo lo que en nombre de la religión ó de la fábula exalta la imaginación hasta el misterio, y decretad, como santoral de las escuelas, la divulgación de los nombres que honraron a la humanidad en todos los ramos del conocimiento.

Haced eso y tendréis mujeres y por las mujeres hombres.

¿No? Pues entonces seguiréis como hasta aquí, elevando a la dignidad de madres a unas pobres histéricas cuyos hijos sólo pueden dar a España la triste ciudadanía del desequilibrio y la depravación.

BELÉN SARRAGA DE FERRERO.

Catecismo librepensador ó cartas a un campesino.

(Continuación.)

CARTA CUARTA

Recibí, amigo Juan, tu contestación a mis tres cartas anteriores, y comprendo perfectamente que no aciertes a explicarme el efecto que tu lectura te ha causado. Dices que fue algo así como una aurora después de una larga noche oscura; que principias a ver, pero que no puedes divisar bien los objetos, porque aun queda una neblina delante de tus ojos.

Ese efecto lo esperaba yo y creo que poco a poco según vayas pensando, irás viendo más claro.

Me preguntas cómo podrías pasar sin los sacramentos, sin bautizar a tus hijos, sin confesarte, sin comulgar, sin casarte por la Iglesia, etc.

Dices que si te guiaras por mí sería tal el escándalo que armaría el cura, que no podrías vivir ahí.

Comprendo perfectamente tu posición, porque yo nací en la aldea como tú y sé muy bien que los buitres de corona no sueltan la presa sin defenderse como tigres.

El modo de salvar este obstáculo es ilustrar a tus vecinos en estas materias; convencerlos de que el cura no es el buen pastor que da la vida por sus ovejas, sino un tigre de sotana que chupa la sangre de ovejas y carneros. Lee a tus vecinos estas ligeras observaciones que a vueltapluma le hago, y una vez que la mayoría se convence de que la religión no es más que una farsa para sacar dinero a las gentes sencillas como vosotros, el cura se quedará como aquel perro viejo que tenías hace años, que ladraba, pero no podía morder por habersele caído los dientes.

Ahí creías que no se puede ser bueno sin cumplir con todo lo que manda la Iglesia Católica, que os dicen ser la única verdadera.

Permite que te haga algunas observaciones acerca de los sacramentos, por ejemplo. En primer lugar te diré que los principales sacramentos y la mayor parte de las ceremonias católicas, muchos ritos y algunos personajes, son imitaciones de cultos antiguos.

La creación, Adam y Eva, su caída, el pecado original, el diluvio, la Virgen María, Cristo, la Trinidad, la cruz, el incienso, el agua bendita, la Pascua, las llaves de San Pedro, la inmortalidad del alma, el precepto de amar al prójimo como a sí mismo, el ayuno, el rosario, etc., etc., todas estas cosas son de origen pagano, imitadas por los cristianos.

En segundo lugar has de saber que en el mundo hay millones y millones de hombres y mujeres que ni fueron bautizados ni bautizan sus hijos, que no se confiesan, ni se casan ante clérigos católicos, ni van a misa, ni cumplen con los preceptos que tu iglesia dice ser necesarios para salvarse. Esas gentes viven y mueren tranquilas y son en su mayoría más honradas que los católicos, porque no son tan pobres.

En tercer lugar te advertiré que de los católicos ilustrados son muy pocos los que cumplen con esos preceptos, y muy contados los que creen pueda un hombre hacer Dioses-hombres ni perdonar los pecados.

Si alguno de los preceptos católicos fuera necesario para salvarse, Dios debiera haberse enseñado a todos y cada uno de los hombres, y el número de los que se llaman católicos no alcanza al diez por ciento de la población del mundo. Este hecho por sí sólo bastaría para demostrarte que tu religión no es necesaria para salvarse, a no ser que la llamada Justicia Divina fuera la injusticia suma. Ninguno de cuantos tiranos ha habido en la tierra obligó a cumplir una ley no promulgada.

¡No dió Dios a cada uno sus propios sentidos corporales, su inteligencia y lo necesario para vivir! ¿Cómo entonces habría de privarle del conocimiento de la verdadera religión si ésta es necesaria?

Desde que hubo naciones ha habido guerras religiosas; cada secta defendía su Dios a sangre y fuego; hoy sigue la lucha en el púlpito y la prensa; no obstante Dios nunca dijo quién tenía razón, ni qué culto le gustaba más, lo que prueba que ó no existe tal Ser Supremo, ó no se le importa nada lo que los hombres piensan de él.

En vista de esto, las naciones más civiliza-

das dejan que cada hombre adore a Dios según las inspiraciones de su conciencia. Aquí donde te escribo, hay iglesias de casi todas las religiones actuales. En una se predica que Jesucristo es Dios y en la del frente lo contrario. El Gobierno deja que cada loco siga con su tema. Y en efecto, es locura hacer creer a un hombre en lo que no cree.

CARTA QUINTA

Visto, amigo Juan, que mis cartas anteriores te han hecho dudar de las farsas de tu religión, tengo la esperanza de que al fin te convences de la verdad y continuaré hablándote de asuntos religiosos.

LOS MILAGROS.

A tu cura le has oído repetir una y otra vez este argumento en favor del Catolicismo:

«O la Religión Católica se propagó por medio de milagros y entonces es divina; ó sin milagros y este es un verdadero milagro.»

Si le arguyes que en ese caso todas las religiones son divinas, porque todas se han propagado, varías de ellas más que el Catolicismo, entonces te contesta que la propagación de las otras es debido a que halagan las pasiones, mientras que la suya las refrena.

La verdad es precisamente lo contrario. Ninguna religión, más que la Católica, enseña que con confesarse y arrepentirse queda saldada la cuenta de los pecados. Supón tú que el juez perdonara al ladrón y al asesino que confesasen su delito y dijieran que estaban arrepentidos. ¡Qué hombre honrado pudiera vivir en una sociedad donde existiera tal ley! ¿Quién contendría a los malvados?

Ahí tienes la razón por qué los países católicos son los más inmoraes; los clérigos todo lo perdonan; si los jueces hicieran lo mismo, se convertirían en pueblos de criminales.

Por lo tanto, el argumento de tu cura ó no vale nada ó es contraproducente.

Volvamos a los milagros.

¡Has visto tú alguno! Pues no ha habido más que los que tú has visto. Todos esos de que hablan en *Las Vidas de los Santos*, son pura fábula. Allí en los tiempos en que el Catolicismo reinaba supremo, había milagros a porrillo; los santos los hacían por vía de entretenimiento; hoy, que la Iglesia tanto los necesita para prolongar su agonía, no hay quien haga uno por pequeño que sea.

¡No te acuerdas de aquellos cuentos de moros y brujas que las viejas contaban cuando tú y yo éramos muchachos?

Hoy ya todo el mundo se rie de esos cuentos como se reírán mañana de los milagros y prácticas religiosas. La civilización todo lo va aclarando.

Las leyes de la naturaleza son inmutables y de esta inmutabilidad dedujeron la de Dios. Un milagro destruiría la inmutabilidad de las leyes físicas y por lo tanto la de Dios. De esto se deduce claramente que ni Dios puede hacer milagros so pena de destruirse. Por lo mismo son completamente inútiles la devoción a los santos y las preces al Eterno. Por más que ruegues y reces al río que pasa cerca de tu casa, no dejará nunca de correr hacia la parte mas baja. Los ruegos a Dios producen el mismo efecto.

Deja por lo tanto de creer en milagros como dejaste de creer en brujas, y sobre todo, no des ni un real para funciones de santos, ni pierdas el tiempo rezándole.

LAS ORACIONES.

El clero católico ha convertido la religión en una larga serie de actos exteriores, pervirtiéndola en su esencia. Con tal que uno oiga misa todos los domingos y fiestas de guardar, se confiese, comulgue y cumpla con todos los demás preceptos, le llaman un *buen cristiano*, aunque mienta, no pague lo que debe, trate mal a su mujer, no eduque a sus hijos, envidie a sus vecinos, codicie la mujer ajena, escandalice a los niños, etc., etc. Lo que el cura exige es que cumplas con aquellos preceptos que le producen dinero; lo demás le importa poco. Por criminal que uno sea, si le paga una fiesta para un santo, misa para un difunto ó deja una manda piadosa, aceptará todo aunque sepa que el dinero fué robado, y hasta llamará *santo* hombre al dadivoso. La mayor parte de los bienes que la Iglesia posee ó fueron cedidos por hombres que los habían adquirido por medios no santos, y la otra arrancada a ignorantes creyentes a la hora de la muerte, haciéndoles los clérigos creer a los unos y a los otros, que con aquel dinero ó aquellas propiedades, que pertenecían a los herederos, compraban la gloria celestial.

Por poco que reflexiones verás que el verdadero Dios de los curas es el dinero.

Esto me induce a hablarte otra vez de

LOS CLÉRIGOS.

Tú sabes que una vieja marquesa de Otero dejó ahí los terrenos, que por eso les llaman los *Oteros*, para que todos los vecinos de tu aldea pudieran pastar en ellos sus ganados, cortar leña, esquilme, etc., y en una palabra utilizáralos en común sin pagar tributo alguno.

Supón que ahora se presenta un hombre diciendo que es mayordomo de la hace mucho tiempo difunta marquesa, y que exige le paguen para pastar ahí los ganados, cortar leña, esquilme, etc.

¡Dirás tú que ese hombre es legítimo representante de la marquesa y que cumple la última voluntad de esta señora!

Lo primero que le dirías tú y esos vecinos al pretendido mayordomo, era que no podía ser representante de la referida marquesa porque cobraba por lo que ella había ordenado a sus herederos que dieran gratis.

Pues bien: el tal mayordomo es el clérigo, que se dice representante de Jesucristo y cobra por la gracia que éste mandó dar de balde.

Al pretendido representante de la marquesa le llamarías un impostor. ¡Como le llamarías al clérigo!

Examina bien la vida y hechos de todos los clérigos que conoces y compáralos luego con la pintura ideal que voy a hacerte.

Verdadero discípulo de Cristo es el que imita las enseñanzas y prácticas de este gran maestro. El verdadero clérigo ha de ser humil-

de, desinteresado, honrado, virtuoso y caritativo; debe socorrer al pobre hasta donde le permitan sus recursos, consolar a los tristes, animar a los desgraciados, predicar la concordia y la fraternidad entre los vecinos, animar a los indolentes, disculpar y tratar de reformar a los delincuentes; ser indulgente con las faltas del prójimo, amonestar con dulzura a los que de cualquier manera se apartan de la senda de la virtud, hacer, en fin, bien a todos y mal a nadie.

Tal debiera ser el hombre que aspira a ser tenido por discípulo, representante ó ministro de Cristo.

A un clérigo tal todo el mundo lo respetaría y lo veneraría; todo el mundo lo amaría. Un hombre así, sea clérigo ó seglar, no tiene enemigos, a lo menos entre gentes honradas.

Si, pues, los que asumen el título de ministros de Cristo son despreciados y aborrecidos, no es porque las gentes sean malas, sino porque son malos ellos, pues hacen lo contrario de lo que Cristo mandó.

Y en prueba de todo esto voy a citarte un ejemplo.

Tu ves que yo combato al clero porque lo creo una calamidad peor cien veces que los bandidos y los asesinos; peor que el cólera; y no obstante reverencia la memoria de Fray Rafael de Vélaz, arzobispo de Santiago de Compostela, a quien conocí de cerca. Cuando yo estaba en el seminario, creyendo que se moría, fué a pasar allí algunos meses. Yo estaba enfermo y así que lo supe, fué todos los días a visitarme y a conversar conmigo. Era un niño con cuerpo de anciano, un ángel en forma de hombre. Al recordarle hoy, después de cuarenta años, me parece la reencarnación del primitivo apóstol compañero de Cristo. Para aquel grande hombre y para todos los que se le parecían no tengo más que amor y veneración. Aquel hombre era clérigo, fraile y arzobispo; ninguno más que él merecería ocupar la supuesta silla de San Pedro; aquel hombre tal vez creía que podía fabricar dioses, perdonar pecados, sacar almas del Purgatorio, etc., etc., cosas en que yo no puedo creer; pero era virtuoso y por eso le perdono todas sus faltas; era sincero hasta en sus errores; era un bienhechor de la humanidad, incapaz de hacer daño a nadie; amaba a todos, buenos y malos, y no aborrecía a ninguno. El día en que se murió tenía treinta reales de capital.

Si los clérigos quieren que los defienda en vez de hacerles la guerra, que imiten al arzobispo Sr. Vélaz; que imiten a Cristo, y les perdonaré los errores y absurdos que predicaban. Yo quiero que el Cristianismo consista en obras y no en palabras huecas y ceremonias paganas; que el clérigo sea mejor que ningún otro hombre si ha de merecer el título de pastor de almas; de representante de Cristo.

R. VERA.

(Se continuará)

¿Dónde empezó la regeneración?

Hasta ahora, ninguno de los políticos sabe dónde empezó la regeneración del país, y eso que la tienen a las puertas de la villa y corte.

Pues bien, vamos a explicárselo para que se convengan y tomen nota de ello a fin de que en sus respectivos distritos amplien la que tengan empezada.

Los del Puento de Vallecas tienen un marqués que los está regenerando, hasta el extremo de que hoy nada falta a esa barriada, porque carecen en absoluto de todo; y, por consiguiente, aquí empezó la regeneración.

Tienen además un diputado provincial, señor Raboso, hombre regenerador, suponemos, en su casa, y empleado de gran porte en las Oficinas de la estación del Mediodía, y este señor le proporcionó un alcalde que fue republicano siendo concejal, y hoy, regenerándose a sí mismo, para ser alcalde se hizo monárquico, que unidos con el juez municipal, persona ilustradísima confeccionando, ó mejor dicho, amasando bollos, tienen a todos sus administradores completamente regenerados.

Así es, que la Sociedad del Mediodía está satisfecha con sus tres personalidades, y cualquiera se mete con ella teniendo a su lado al conabido marqués.

Ya puede presentar quejas todo el vecindario, contra cualquiera de ellos ó de la Empresa, que inmediatamente se interpone ésta, el marqués y el diputado, y nada consiguen, más que gastar la paciencia en pasos.

Por lo mismo recomendamos al resto de España que tengan como bases regeneradoras, las adoptadas en el Puento de Vallecas, por esos desinteresados señores; y que el Gobierno tome nota de ella para presentar a las Cortes un proyecto de ley inspirado en esos principios.

JULIÁN DE LA ANTONIA Y MIGUEL ROD.

La raíz de la guerra.

Los habitantes del planeta terrestre están aún profundamente sumidos en un estado de inepticia, de ininteligencia y de estupidez; así se ve en los países más civilizados que los diarios refieren sencillamente sin discusión, como la cosa más natural, los arreglos diplomáticos que los jefes de los Estados combinan entre sí, las alianzas contra un enemigo supuesto y los preparativos de guerra; los pueblos permiten a sus gobernantes disponer de ellos como si fueran rebaños, y se dejan conducir al matadero y caer en horrosas hecatombes, sin pensar en que la vida de cada individuo es una propiedad personal, y que es acción criminalísima hacer que se maten los hombres a cientos, a miles... A los habitantes de este singular planeta se les ha inculcado la idea de que hay naciones, fronteras, patrias, banderas, y tienen tan débil sentimiento de la humanidad, que se borra por completo en cada colectividad nacional cuando se le habla de patriotismo y se le excita el odio al extranjero... Sin embargo, es bien cierto que si los que piensan quisieran entenderse, la situación cambiaría, porque individualmente nadie quiere la guerra... Y luego hay engranajes políticos que hacen vivir toda una legión de parásitos.

C. FLAMMARION.

EL CAUDILLO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉJICO

HIDALGO

El célebre cura de Dolores (Méjico), nació en el Estado de Guanajuato en 1753, dedicándose desde muy joven a la carrera eclesiástica.

El 46 de Septiembre de 1810 inició Hidalgo la lucha que había de destruir el sistema vireinal; lucha que duró catorce años, no viendo su fin casi ninguno de los iniciadores.

Con 300 indios desarmados empezó Hidalgo la guerra contra los dominadores; guerra sangrienta y larga, tan sangrienta y larga como heroica, en la cual sólo tomaron parte en los primeros tiempos algunos sacerdotes, masas de indios y pobres desheredados.

Por eso los mexicanos, haciendo justicia a los verdaderos fundadores de su gloriosa nacionalidad, conservan el culto de Hidalgo, Morelos y Matamoros, festejan el 46 de Septiembre, se enorgullecen con las glorias de los que combatieron en la que pudiéramos llamar época heroica de la independencia mexicana, sin acordarse apenas de los que consumaron la obra con sus arrojos tardíos, en época de victorias fáciles, de triunfos lisonjeros y de evoluciones útiles.

Miguel Hidalgo y Costilla, que así se llamaba el héroe, tuvo que refrenar excesos y desórdenes de gentes allegadizas, necesitando ordenarlas y disciplinarlas al mismo tiempo que hacía su propio aprendizaje de la guerra.

Combatir contra un poder constituido, tradicional y fuerte, aprender lo que ignoraba, instruir al mismo tiempo a los suyos, es una triple tarea llena de dificultades que excusan los desaciertos, las faltas militares, los errores políticos del cura de Dolores. No por fanatismo personal, sino por acomodarse al fanatismo ajeno, levantó por enseña revolucionaria la imagen de la virgen. La devoción de los indios a la virgen de Guadalupe, hábilmente explotada por Hidalgo, le dió un gran contingente de soldados y el apoyo de la raza indígena.

En 28 de Septiembre, doce días después de haberse iniciado la revolución, se titulaba el cura «teniente general» y mandaba un ejército de 36.000 hombres, con el cual tomó posesión de Guanajuato pasando a cuchillo a toda la guarnición, y al intendente Riaño (que se hizo fuerte en la Alhóndiga y se defendió como era su deber).

Hidalgo se valió del fanatismo de los naturales como medio de arrastrarlos al combate por la independencia. Los españoles se sirvieron de las mismas armas para combatirlos, creyendo desautorizarlos con excomuniones de la iglesia. Por eso fué Hidalgo excomulgado como hereje, sacrilego y perjuro, excomuniones que habían de hacerle poca impresión a él mismo, pues siendo cura estaba en el secreto de su inutilidad, pero podían determinar deserciones en su ejército. Supo contentarlas con habilidad, y no sólo conservó sus fuerzas, sino que las aumentó, dotándolas de buena artillería de la fundición por él establecida en Guanajuato.

Entró en Valladolid el 10 de Octubre de 1810 y fué nombrado generalísimo con facultades para legislar y tratamiento de Alteza serenísima. Poco después, en Monte de las Cruces, derrotó las fuerzas de Torcuato Trujillo, quedándole abierto el camino de la capital. En pocas jornadas hubiera podido llegar triunfante a Méjico, pero no se atrevió; y contramarchando, con rumbo hacia Querétaro, se encontró con el famoso Calleja, que le derrotó poco menos que sin combatir. Hidalgo, sin embargo, tenía en aquel encuentro unos 40.000 hombres y 12 piezas de artillería. Pero sus soldados eran todavía niños y sus oficiales inexpertos, como improvisados y sin instrucción, lo cual explica de sobra su inferioridad.

Después de esta derrota se retiró a Valladolid, donde reorganizó sus huestes lo mejor que pudo. Se trasladó en Noviembre con 7.000 hombres, casi todos de caballería, a Guadalajara, ciudad que había caído en poder de la revolución. Allí se constituyó un gobierno presidido por Hidalgo, cometiéndose muchas crueldades con los españoles y degollándose con ensañamiento a personas inocentes y aún inofensivas.

Los mismos historiadores mejicanos juzgan con dureza los actos de Hidalgo, de alguno de sus tenientes y de muchos de sus hombres. Las guerras justas no deben ser inhumanas; los jefes de un ejército deben reprimir los instintos sanguinarios que pueda haber en la tropa; los crímenes de Guadalajara, como los ejecutados antes en Valladolid, son tanto más sensibles porque eran innecesarios. Allende, compañero de Hidalgo, se opuso con su influencia a la perpetración de tales crímenes: todo fué inútil.

Grandes tiranías, duras r. presiones y sangrientas represalias hicieron los españoles en la guerra de la independencia; en toda América sacrificaron víctimas, atropellaron inocentes y cometieron crímenes dignos de la reprobación, de la execración universal. Pero es fuerza convenir en que el cura Hidalgo les marcó tan mala senda. Las represalias no se justifican nunca, pero se explican a veces por dura necesidad de la defensa propia. Los primeros crímenes de la guerra americana son imputables, desgraciadamente, al cura de Dolores. La posteridad le agradece el heroísmo de que dió pruebas iniciando en Méjico la revolución; le perdona sus faltas en gracia del sacrificio de su existencia que hizo en aras de la independencia mejicana, pero no le considera a la altura de los grandes héroes, valientes al mismo tiempo que humanos, como Bolívar, San Martín, Washington, Suere, Allende y tantos otros.

El 47 de Enero de 1814 fueron batidos Hidalgo, Allende y Abasolo con 80.000 infantes, 20.000 jinetes y 96 bocas de fuego, por 5.000 hombres de tropas regulares que acudillaba Calleja. El combate fué reñido; pero al fin tuvo que ceder el número ante la disciplina y buena dirección de las fuerzas vireinales. Hidalgo dejó en poder del enemigo crecido número de prisioneros, toda su artillería y las banderas con la imagen de la virgen milagrosa.

Buscando refugio en los Estados Unidos fué Hidalgo detenido antes de llegar a la frontera. Se le fusiló el 1.º de Agosto de 1814.

El historiador de Méjico, mexicano él mismo, D. Lucas Alamán, trata con harta dureza al cura Hidalgo. Sus errores, ciertamente, fueron numerosos y perjudiciales para la causa que con ardor defendía; pero no es justo acusarle de hombre sin plan, sin principios, sin ideas, como hace el mencionado historiador, pues demostró lo contrario en circunstancias adversas.

En cuanto a los errores, los pagó con su vida y murió con el valor de los héroes.

Cubra sus faltas el piadoso manto del olvido; pero vivirá su nombre en la memoria de los americanos.

NICOLÁS ESTÉVANEZ.

CONTRA LOS JESUITAS Y POR LOS EMPLEADOS DE FERROCARRIL

D. Fernando Lozano: Mi querido correligionario: Dos letras; sólo dos letras en honor a mis ideales sacratísimos, para protestar enérgica y virilmente contra el atropello cometido con un empleado del ferrocarril por esos oscuros hombres de sotana.

Me refiero al suelto publicado en la sección titulada Luz y Sombra, de su ilustre semanario de 22 de Julio próximo pasado. Antes que nada debí manifestarle en mi opinión, que el señor empleado del ferrocarril ha estado, sin duda, falto de energías con esos eternos castigos de las conciencias humanas.

Yo creo, francamente, si a mí me toca, que la osadía de esos hombres no hubiera quedado sin el correspondiente castigo. Es necesario hacer un ejemplar de acrisolada dignidad. Esos tipos, hombres por nosotros, deben ser combatidos por nosotros mismos, porque no hay razón alguna que nos permita consentir sus malhadadas injurias. Ellos en sus conciencias no son ni se parecen a los hombres de librepensamiento, de corazón grande, de alma pura y limpia como los librepensadores; nosotros vamos con nuestro corazón grande y generoso regando por todas partes el bien y la virtud, y ellos, los de sotana, los oscuros, los buitres de la conciencia universal, no llevan por todas partes nada más que impurezas, marchitando la flor de las más alhaguetas esperanzas.

Nosotros no queremos para nuestros semejantes lo que no queremos para nosotros mismos. Ellos son el reverso de la medalla; malditos de Dios ó de la naturaleza, van como los condenados del infierno del Dante cargando sobre sus espaldas el peso de sus culpas y engañando a la humanidad con sus sangrientas hipocresías.

¿Que hace el Gobierno que no pone coto a tantos desmanes?

¿Que hace la Patria que no sacude el yugo que la oprime y sostiene con millones de pesetas esa garulla de vagabundos?

Patria española levanta la cabeza y sacúdela de ese enjambre de hipócritas que te desangran.

Sin más por hoy, ¡viva mi patria librepensadora! ¡Viva España republicana!

Hasta otra. Suyo correligionario, ISIDRO M. RODRIGUEZ.

Ponce (Puerto Rico), Agosto 1906.

El Parlamento es la libertad.

Que los Parlamentos no sirven para nada, no lo dirá nadie que conozca la historia de Inglaterra. Ahora mismo he dejado de leer un libro que acaba de publicar La España Moderna: Los grandes discursos de los máximos oradores ingleses; no abominará del sistema parlamentario quien pase la vista por ese libro admirable, en que palpita toda la historia contemporánea de Inglaterra. ¿Es que se cree que el Parlamento nupuede dar nada de sí en España? Pues entonces, conclúyase que España es un país perdido para la libertad. Si a tal conclu-

sión no se llega, abominar de la acción parlamentaria es una insensatez. Dígalo sino el gran partido socialista alemán. Diganlo todos los partidos radicales y revolucionarios del mundo. Los tiempos románticos de la política pasaron. Pasó la época de los pronunciamientos. La revolución será siempre, en la suprema hora, el recurso supremo. Mas no hay que hacerse ilusiones; en las luchas de la política moderna sólo hay un arma: el voto. Pueblo que se aparta de las luchas comiciales, es pueblo ineducado para la vida del derecho. No hay que pensar en hacerle soberano. Es incapaz é indigno de la soberanía.

Otro error es creer que si no viene inmediatamente la República el Partido Republicano ha fracasado. ¡No! Hay que traer la República; pero si no la traemos, si no la traemos enseguida, no por eso nuestra misión ha concluido. Gobernaremos desde la oposición, que también desde la oposición se gobiernan. Seremos, a la vez que amenaza y peligro para la monarquía, espuela y estímulo para el progreso político de España. Representaremos, en este país entregado a todas las ignorancias y a todas las corrupciones, los intereses de la civilización. Seremos la voz vibrante de Europa en la estepa asiática. Y siendo esto; tendremos bastante que hacer en cada hora. Yo, por mi parte, declaro que aun cuando tuviese la convicción de que no había de ver la República, de que jamás seríamos poder, de que siempre había de estar en la oposición, sufriendo injusticias mayores aún que las que hoy sufrimos, aunque el Partido Republicano se deshiciera, aunque quedase sólo, mantendría la protesta riendiendo culto en mi corazón al hermoso ideal republicano, ideal de todos los españoles que quieren ser ciudadanos de un país grande y libre.

ALVARO DE ALBORNOZ.

RESUMEN DE LAS LECCIONES DE GEOLOGÍA POR ODÓN DE BUEN

Bastan estos resúmenes para iniciar a los profanos, medianamente cultos en los problemas de las Ciencias Naturales.

El de Geología (primero que aparece), forma un tomo elegante de 400 páginas.

Todos los amantes de la Ciencia deben apresurarse a adquirirlo.

Precio: 6 pesetas.

Pedido directamente a Penella y Bosch, libreros, Ronda de la Universidad, 3, Barcelona.

Enviando un sello de a real, lo remitirán certificado.

MARRUECOS

CÓMO VIVIMOS...

Del Diario Universal: «Ha visto alguien alguna vez haciéndose vida en común dentro de un cajón a un perro, un gato y una rata? Pues así estamos en Marruecos cristianos, moros y judíos, ora en paz, ora en guerra y ora pronobis otras veces, ó sea orando.

La vida íntima aquí puede considerarse pura, ó sea la que cada quién hace entre los suyos, y mixta ó la que se ve obligado a hacer por las circunstancias, con los extraños.

Porque es de advertir que el cristiano como cristiano, el judío como judío y el moro como moro, aprietan lo que pueden por aferrarse a su religión y costumbres, bien para darles en cara unos a otros, bien para no dar que decir, hasta el punto de que cristiano como yo que en España no ha pisado las gradas de un templo ni para ver salir las chicas, y aquí con un poco de ruedas de molino por aquello de que Clemente va donde va la gente, así es que quien, tocante a la vida social ó doméstica, quiera probar cosa buena, que se venga aquí.

En estas noches calmosas del este, a la luz de la luna y a la vista de los rutilantes rizados del mar plateado, y de una lontananza rilmizada é espléndida, le pondremos a pasear por la elevada y amplia azotea de esta su casa. Así como al pretil. Vea una pequeña azotea, diez varas más baja, a sus pies. En el suelo, tendida, una estera de colorines.

Sobre ella, un farol de luz mortecina; un taburete que hace de mesa; un lebrillo que sirve de fuente; nada de manteles, ni cubiertos, ni vasos, un gran jarro con agua, y un gatazo sóbón y marrullero restregando el lomo sobre las patas del taburete, esperando la hora de los molletes.

Los molletes es el cuz-cuz que, por fin, coloca una mora joven sobre la supuesta mesa. A su alrededor se sienta la madre barrigona y lúmfica y tres moras más; no sé si hijas ó mujeres, ó ambas cosas, del califa moro que toma sitio con aire de emperador.

Un chiquillo de unos doce años queda en pie, dejando traslucir, con la luz del farolillo, la silueta de su cuerpo escuálido, cubierto por un semiblanco camisón, único terno que viste. Conan al aire libre. Dentro hace un calor insoportable.

Empieza el banquete sobre el banquillo. El padre rompe el fuego, mete la mano, hace un bolicho con los dedos y se lleva el cuz-cuz a la boca, sacudiendo sobre el lebrillo lo que se queda pegado en la mano. Y ven-

ga meterla todos, venga sacudirlas, y hala que hala, hasta que limpian las paredes rebañando. Después, corre el jarro de agua de mano en mano, beben sé limpian los hocicos con la manga del caftán, y a tomar el té.

El padre carga su larga pipa de kiff. Una mora se levanta, dando a lamer el lebrillo al gato, que no tomará un cólico, y pone sobre el taburete la tefera y las tazas. Saborean con fruición seis tazas de té cada uno. Dan las diez en el reloj de la misión católica, se limpian las manos en los sobacos, como los maragatos de la plaza de los Mostenses, apagan la luz y vñanse.

No sin echar antes la madre barrigona una mirada despectiva y amenazadora al ver que unos saranis (cristianos) les han estado observando desde otra azotea.

Véngase ahora al pretil de la izquierda. Quince metros más bajo verá una frondosa higuera, árbol sagrado del moro, que cubre un patio. Es una casa de niñas moras que viven de sus rentas, que no son otras que las que les produce su desgarrado cuerpo.

Suenan los arañazos de un desafinado violín acompañado de los desacordes de el guitombri (guitarra moruna) y de los golpes sobre zambombas y panderos. Es una juerguecía ó zambra moruna; pero pacífica, monótona hasta el aburrimiento, sin esos groseros escándalos de nuestras zahuradas; lo más, lo más que allí alterna con el canto monótono y triste del árabe, son algunos pasamanos entre sobones, zumbones y zalameros. Esto es todo lo que se ve a través de las frondosas ramas de la higuera. Toda la manzanilla, todo el aguardenite, que allí corre se reduce a un número infinito de tazas de té, hasta embucharse. Una borrachera de agua.

Pues sómese, amigo, a este otro costado. Debajo otro patio; mixto de judías y cristianas. Entre éstas hay una chichanera que hace la barba; una barbijana, braya como ella sola y capaz de cargarse a cinco ó seis judías que la rodean como si fueran alubias.

Lleva la chichanera la voz cantante y chillona.

Hablan del submarino Peral, a propósito de los focos que están lanzando desde la bahía los buques franceses. Aquel si que era un ceto barco—dice la cristiana.—Todo de cristal, y pegaban en él las balas y como si nada. Mira tú; a Peral le mataron por talentoso, hija. Porque en España, cuando un hombre sale con mucha cabeza, lo matan a disgustos. Lo mismo que hicisteis vosotros, los judíos, con er Jesús, que por sabio le matásteis.

No fué por eso, isabeer—replica la hebrea.—Fué porque dijo que era el Mesías y el gobernador pepil de Babilonia lo mandó matar enorrujiciao.

Mentira; fué por envidia, y no fuisteis ni para pagarle el entierro; porque, hija, como vosotros habéis sido siempre tan agarraos, ni aun eso hicisteis. ¡Y sabes lo que tuvo que hacer su pobrecita madre para enterrarle? Pues vender un mantón que tenía en mucha estima. (Histórico.)

Por Dios bendito, que denguna culpa habíamos los judíos de ahora por aquel atropello, isabeer? Y así te quedas tú, si piensas que sus tenemos mala voluntad.

—Ni nosotros, ni arma. Daca la mano.

—Araquila (dámela). Y se abrazan.

Pues son las diez de la mañana, y frente de esta su casa está el colegio de las madres franciscanas, donde asisten unas docientas niñas, muchas de ellas judías.

El conatante sonsonete de Padrenuestro, que está en los Cielos santificado, etc., se oye y retumba en toda la calle. Fuera, y asomándose a las rejas, un enjambre de chiquillas moras de las casas vecinas que hacen coro chapurrando y remedando: Pa-pa-neto, san-je-fecado, agregando a lo mejor como parte del rez: «Y Machaquito... que se lo lleven...»

Pasan unas moras rifeñas vendiendo ananás (hierbisuena), y movidas por la curiosidad preguntan a las morillas que es aquello.—El mara del frailla (las mujeres de los frailes)—contestan. ¡Oh intuición infantil!

—Vámbos abajo, amiguito, que dentro de la casa también tengo pisto. Una criada judía, un criado moro y una epcinera cristiana.

Es día de Viernes Santo. Las banderas de las Legaciones católicas están a media asta. La de los Estados Unidos, a pesar de ser cristiana, cansada sin duda de haber estado izada quince días por el aniversario de McKinley, estaba a palo seco.

—Señor—me pregunta el moro,—por qué están las banderas a media asta?

—Porque han matado a nuestro Dios.

—Otra vez, como el año pasado? ¡Y quién le mató!

—Pues los judíos, hijo, los judíos.

—Los judíos!—exclama.—Y arranca hacia la cocina, donde se agarra con la criada. El moro.—Judía, mala sangre, qué habéis matado al Dios de los cristianos!

—La judía!—No eyes tú, All, que yo no he sido. Y así te quedas tú.

—Bueno; tus padres, sinvergüenzas...

—Ni tampoco mis padres han tenido que ver en eso, isabeer!

—O tus abuelos, los judíos que sois más malos... Anda, judío mala raza, come pan y calabaza.

—Más malos y más brutos seís vosotros. Y zis... zas, un par de manguzadas del moro, y una fuente rota que tenía en la mano la judía.

Interviene la cristiana, gritando: «¡Sus queréis estar quietest! Señora! Pues no digot Veráis cómo acabo con moros y judíos. ¡Ea! ya sois los dos cristianos.

Y diciendo y haciendo, les bautizó con un jarro de agua. Pues no digo nada si de susceptibilidades se trata. La criada judía, se le va y le pide la cuenta, así lleve tres años en la casa, porque mi chiquillo, que es el diablo, y sabiendo que los judíos no pueden tocar el fuego en sábado,

aunque se abrasen, la arroja una cerilla encendida para ver hasta dónde llega su fe religiosa y si es verdad que aguanta el quemarse por no apagarla. Claro es que la apaga, pero se va.

La mora que recibe cada día un primo de diferente kabila, y que ninguno se conoce entre sí, también se va, porque Fernandillo la ha dicho que no tiene asuma (vergüenza). Y aunque los chicos dicen las verdades, hay que aplicarla que no se vaya. Porque es de advertir que el género de Menegidas es aquí una pejiquera.

Si es cristiana, no le maltraba por menos de treinta pesetas mensuales. Las moras y judías bajan la tara; pero han de hacer comida aparte, porque ni comen jaluf (locino) ni cosa que lo huela, ni en la vajilla del cristiano, ni duermen en la casa. De modo que se quedan ustedes sin criada a las seis de la tarde.

Por otra parte, la judía que habla a oscuras con el novio detrás del portón no va por tabaco porque su mama no quiere que vaya sólida.

Los viernes no trabaja la mora por fiesta de semana. La judía, el sábado, por lo mismo. Y el domingo, la cristiana, por lo otro. Y vamos andando y pagando.

Para descansar de tanta pejiquera me queda el recurso de la cama; pero imposible pagar los ojos.

A la una de la noche empieza el muezin de la mezquita lanzando a los cuatro vientos, con aire de malaguñas, esa eterna cabezona de que no hay más que un Dios con Mahoma su profeta, dijendo los demás lo que quieren, y se está cantando hasta que amanece y le callan los gaitos.

Abre sus puertas la Aurora, y se las abre también las de su casa a una bandada de morillos, Jimo, la vecina mora, y a otra de judíos, la escandalosa Mesodi. Y Jimo y Mesodi disputan a grito pelado, mientras los chicos arrastran latones y los perros se pelean por rebuzcar en las basuras, y suena la trompeta del basurero francés que parece la del Juicio. Y a las ocho zumban los cañones de los cruceros franceses, que entran y salen cada momento haciendo el oso. Y a la media hora docientas niñas esperan a mi puerta a que las abran en el colegio de enfrente.

Y me tiro de la cama sin poder conciliar al sueño.

He pensado en la morfina, en el opio y hasta en los artículos de Unamuno. Pero he desistido de la morfina por temor a salir en los papeles como morfinómano, del opio, porque no hay quien me lo de, y de lo otro, porque no hay quien me lo compre.

Y estoy condenado a jaqueca perpetua, temiendo comunicársela con estas líneas a los lectores de esta crónica.

CÉSTOR.

Tánger, Agosto 1906.

PENSAMIENTOS

I La Ciencia actual niega la Divinidad. Yo sostengo que no puede admitirse ni aun la posibilidad de la existencia de Dios.

II Así como la caballería andante fué echada a pique por la ingeniosa pluma de Cervantes Saavedra, las religiones positivas desapaecerán de la tierra ante la piqueta demoledora de la Ciencia. R. DE CASTILLA MORENO. Jerez de la Frontera.

Librepensamiento en acción.

Ha fallecido en Gijón el joven federal y librepensador D. Fermín González, a quien su familia enterró civilmente, según los deseos que con insistencia tenía pedido el finado.

D. Fernando Lozano: Muy señor mío: Con sumo disgusto le participo que hoy a las seis de la mañana dejó de existir, a la edad de doce años, el niño Manuel, hijo del librepensador D. Lucas Machuca, y hermano del propagandista correspondal de su digno periódico, don Favio.

Al sepelio civil, que se verificará mañana a las ocho, tengo la seguridad acudirá todo el pueblo libre, y máxime por las muchas simpatías que cuenta esta familia, habiendo celebrado tres actos de igual índole, uno de ellos de bautismo civil.

Desearle muchas prosperidades por la valiente campaña, y con un viva al librepensamiento, es de usted, como librepensador basado en la lectura de LAS DOMINICALES, su seguro servidor G. B. S. m.

GONZALO RODRIGUEZ.

Talavera de la Reina, 25 Septiembre 1906.

Obras de «Demófilo» DE VENTA

Table with 2 columns: Title and Price. Includes items like 'Batallos del librepensamiento', 'Fosiles del demófilo', 'Nuevos Evangelios', 'Cartilla Pacifista', etc.

Imp. y encuadernada en E. Raao: Vergara, 10